



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

RESIGNIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO, PEI 2024.



ABREGO, NORTE DE SANTANDER.

OCTUBRE 28- 2024.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

IDENTIFICACION

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	Centro Educativo Rural Llano Alto
ENTIDAD TERRITORIAL:	Norte De Santander
MUNICIPIO:	Abrego
DIRECCIÓN	Sede Principal Vereda Llano Alto
TELÉFONO:	3144280832
CODIGO DANE:	254003000445
NIT:	900108503-3
PÁGINA WEB	http://www.cerllanoalto-nsa.ie.edu.co
CORREO EMAIL:	Cerllanoalto2018@mail.com
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DIRECTOR:	Sanabria Claro Luis Ángel
PROPIEDAD JURÍDICA	Departamento
NATURALEZA:	Oficial
UBICACIÓN.	Rural
CARÁCTER:	Mixto
NIVELES.	Preescolar Básica Primaria Básica Secundaria (Postprimaria)
CREACIÓN	Decreto de creación No. 0252 DE abril 12 de 2005
APROBACIÓN DE ESTUDIOS	Resolución No. 0005550 Nov 8 de 2007
CALENDARIO	A
MODALIDAD	Académica
TOTAL DE DOCENTES	16
TOTAL ESTUDIANTES	320
NÚMERO DE DIRECTIVOS	1
JORNADA	Mañana
SEDES EDUCATIVAS CONSECUTIVOS DANE.	SEDES EDUCATIVAS. CONSECUTIVOS DANE. SEDE No 1 LLANO ALTO 25400300044501 SEDE No 2 LA TEJA 25400300044502 SEDE No 3 EL HOYO 25400300044503 SEDE No 4 SANTA RITA 25400300044504 SEDE No.5 SAN MIGUEL OTRO LADO 25400300044505 SEDE No 6 SAN MIGUEL 25400300044506 SEDE No 7 BORRA 25400300044507 SEDE No 8 EL SOLTADERO 25400300044508 SEDE No 9 EL RINCON 25400300044510 SEDE No10 VILLANUEVA 25400300044511
SEDES EDUCATIVAS CODIGOS DANE.	SEDES EDUCATIVAS CODIGOS DANE. Sede No. 1LLANO ALTO 254003000445 Sede No. 2LA TEJA 254003000224 Sede No. 3EL HOYO 254003000101 Sede No. 4SANTA RITA 254003001727 Sede No. 5 SAN MIGUEL OTRO LADO 254003000534 Sede No. 6SAN MIGUEL 254003001808 Sede No. 7BORRA 254003001506 Sede No. 8EL SOLTADERO 254003000551 Sede No. 9EL RINCON 254003000135 Sede No. 10 VILLANUEVA 254003001603
NUCLEO EDUCATIVO	053



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

TABLA DE CONTENIDO.

CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO:

1. 1. PRESENTACIÓN.

1.1.2. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO.

1.2. JUSTIFICACIÓN.

1.3. LECTURA DE CONTEXTO.

1.3.1. RESEÑA HISTÓRICA.

1.3.2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

1.3.3. ASPECTO DEMOGRÁFICO DEL CENTRO EDUCATIVO.

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

1.4.1. VISIÓN.

1.4.2. MISIÓN.

1.5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES. QUE ORIENTAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1.5.1. PRINCIPIOS.

1.5.1.1. PRINCIPIO SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA.

1.5.1.2. PRINCIPIO SOBRE LA ESPIRITUALIDAD.

1.5.1.3. PRINCIPIO ORGANIZACIONAL.

1.5.1.4. PRINCIPIO DE EXCELENCIA.

1.5.1.5. PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.

1.5.1.6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN.

1.6. FUNDAMENTOS.

1.6.1. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.

1.6.2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS.

1.6.3. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

1.6.4. FUNDAMENTOS SICOLÓGICOS:

1.6.5. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

1.6.6. FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS.

1.6.7. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS:

1.7. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI Y/O PEC

1.7.1. OBJETIVO GENERAL.

1.7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.8. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

1.9. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1.10. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO).

1.11. PROCESOS DE CALIDAD.

1.12. PROPÓSITOS:

1.13. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

1.3.1. EL PERFIL DEL ALUMNO DEL NIVEL DE PREESCOLAR.

1.13.2. PERFIL DEL ALUMNO DE BASICA PRIMARIA.

1.13.3. PERFIL DEL ALUMNO DE SECUNDARIA.

1.13.4. PERFIL DE LOS ALUMNOS DE COMPRENDER Y PROSPERAR.

1.14. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCION.

1.15. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.

1.15.1. LA BANDERA.

1.15.2. EL ESCUDO.

1.15.3. EL HIMNO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2. GOBIERNO ESCOLAR:

2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR. EL GOBIERNO ESCOLAR ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:

2.1.1. EL CONSEJO DIRECTIVO,

2.1.2. EL CONSEJO ACADÉMICO

2.1.3. EL DIRECTOR

2.1.4. ÓRGANOS DE CONTROL SOCIAL.

2.1.4.1. EL PERSONERO ESCOLAR.

2.1.4.2. CONTRALOR ESCOLAR Y GRUPO DE APOYO A CONTRALOR.

2.1.5 ÓRGANOS COLEGIADOS.

2.1.5.1. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

2.1.5.2. EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

2.1.5.3. ASAMBLEA DE DOCENTES.

2.1.5.4. EL COMITÉ DE EXALUMNOS.

2.1.5.5. EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE.

2.1.5.6. COMITÉ DE INVENTARIO ESCOLAR.

2.1.5.7. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO.

2.1.5.8. COMITÉ ESCUELA DE PADRES.

2.1.5.9. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

2.2. SISTEMA DE MATRÍCULAS:

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS.

2.3.1. RECURSOS HUMANOS.

2.3.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

2.3.3. RECURSOS FÍSICOS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

2.3.3.1. PLANTAS FÍSICAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

2.3.4. INVENTARIO.

2.3.5. MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPO.

2.3.6. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

2.3.7. CONTABILIDAD PÚBLICA.

2.3.8. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

2.4. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y, EL REGLAMENTO PARA DOCENTES, LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.4.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

2.4.2. REGLAMENTO PARA DOCENTES.

2.4.3. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

2.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

CAPÍTULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

3.2. EL ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

3.2.1. MODELO ESCUELA NUEVA.

3.2.2. MODELO POSTPRIMARIA.

3.2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO

3.2.2.1.1. PRINCIPIOS BÁSICOS.

3.2.3. COMPONENTES.

3.3 ESTILO PEDAGÓGICO.

3.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

3.5. CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

3.5.1. CURRÍCULO.

3.5.1.1 REFERENTES DEL CURRÍCULO.

3.5.1.2. COMPONENTES DEL CURRÍCULO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

3.5.1.3 EJES TRANSVERSALES.

3.5.1.4 . ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO.

3.6. PLAN DE ESTUDIOS.

3.6.1. AREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS.

3.6.2. INTENSIDAD HORARIA SEMANAL.

3.6.3. ASPECTOS DEL PLAN DE ÀREA.

3.6.4. ASPECTOS DEL PLAN DE ASIGNATURA

3.6.5. ASPECTOS DEL PLAN DE AULA O DE CLASE.

3.7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.

3.8. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

3.8.1. PLAN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

3.9. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION SIEE.

3.10. MODELO EDUCATIVO.

3.11. AMBIENTES ESCOLARES Y DE APRENDIZAJES.

3.12. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

3.12.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL:

3.12.2. EDUCACIÓN SEXUAL:

3.12.3. EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA:

3.12.4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

3.12.5. PROYECTO LÚDICO RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL:

3.12.6. EDUCACIÓN CÍVICA Y URBANIDAD.

3.12.7. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO:

3.12.8. CÁTEDRA DE SALUD.

3.12.9. CÁTEDRA DE NORTE DE SANTANDER.

3.12.10. CÁTEDRA DE ÁBREGO:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

3.12.11. CÁTEDRA DE LA PAZ.

3.12.12. PROYECTO EDUCACIÓN VIAL.

3.12.13. PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

3.12.14. PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD.

3.12.15. PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO.

3.13. POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE: INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

3.13.1. GRUPO DE INVESTIGACION MEDITEJ. DOCENTE INVESTIGADOR

3.13.2. GRUPO DE INVESTIGACION COLONIA DE INVESTIGACION.

3.13.3. GRUPO DE INVESTIGACION ECOSEMILLAS.

3.14. POLÍTICAS RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

3.15. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EMPRENDIMIENTO

3.16. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

3.17. PROCESOS DE ARTICULACIÓN. ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.

3.17.1. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

3.17.2. ARTICULACION CON LOS NIVELES EDUCATIVOS.

3.17.3. ARTICULACION CON LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

3.17.3.1. LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE ESTA OFERTA EDUCATIVA.

3.18. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE.

3.18.1. CALENDARIO ACADÉMICO.

3.18.2. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

CAPÍTULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

4.1.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

4.1.2. PROCESOS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

4.1.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

4.2. ESTRATEGIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

4.4. PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

4.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. (ARTÍCULO 2.3.3.1.6.4., DECRETO 1075/2015)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO: El análisis de la situación institucional que permita identificar los problemas y sus orígenes. (Título 3° Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 2°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

1. 1. PRESENTACIÓN.

En el marco de la Constitución Política de Colombia, la legislación educativa actual: La Ley 115/94, La Ley 715/2001 y sus decretos reglamentarios, así como los constantes cambios y retos que impone la sociedad actual, es necesario que todo establecimiento educativo revise y adecue su P.E.I. con miras a lograr una verdadera formación integral del educando y que responda a las necesidades de la Comunidad educativa y a las propuestas del Ministerio de Educación Nacional.

Este documento, presenta los ajustes y adecuaciones que se realizan atendiendo las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación, para acceder a la legalización de estudios del CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO.

Se presenta la propuesta de reorganización del proyecto educativo institucional del Centro Educativo Rural Llano Alto atendiendo los lineamientos de la Ley 115 de 1994, los decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 180 de 1997 y la ley 715 del año 2001, y el decreto 1075 de 2015 que contiene: su identificación, justificación, diagnóstico, componente de gestión directiva, componente de gestión administrativa, componente de gestión académica, componente de gestión comunitaria, plan de acción y anexos

1.1.2. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO.

La organización de la educación en el CER LLANO ALTO se fundamenta en las disposiciones generales y las leyes que rigen a la educación en Colombia.

Dichas leyes o normas son las siguientes:

Constitución política de Colombia de 1991 en los artículos 1, 10, 27, 38, 40, 64, 65, 67, 339 a 344

La ley General de Educación 1, 4, 5, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 64, 65, 67, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 91, 92, 138, 142, 144, 415, 204.

Decreto 1075 de 2015, Decreto 1860 de 1994, en el artículo 13, numeral 1, 14, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38. Plan decenal de Educación.

Código de Desarrollo Decreto No 2737 de 1989 29 de noviembre art 10 Lineamientos curriculares Julio/98

Decreto 3011 de 1997 Educación de adultos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Decreto 1850 del 2002 organización de la jornada escolar

Decreto 4791 del 2008 Fondo de servicio educativos

Ley 715 de diciembre del 2001

Decreto 1286 del 27 de abril del 2005.

Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la adolescencia

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Decreto 1965 reglamentación Ley de convivencia escolar.

1.2. JUSTIFICACIÓN.

Es pertinente precisar una serie de aspectos fundamentales que definirán el tipo de establecimiento anhelado, sus características y la calidad de los servicios que dispone prestar y que permitan definir actualmente el centro educativo Rural Llano Alto para que asegure a sus estudiantes la continuidad del servicio en la básica primaria, Postprimaria y el programa Comprender; por esto se hace necesario presentar a la Secretaría de Educación departamental, y a la comunidad educativa esta propuesta de reorganización de Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades y realidades del contexto socio cultural en el que está inmersa la Situación.

1.3. LECTURA DE CONTEXTO.

1.3.1. RESEÑA HISTÓRICA.

El Señor Julián Páez Torrado (Ábrego: Febrero- 1970) ideó la creación de esta escuela y para tal fin en un comienzo cedió una pieza en su propia casa, para el inicio de las clases y más tarde con recursos donados por él mismo, construyó una pieza aladaña, sitio en donde actualmente funciona la sede principal. Luego se prosigue en el año 1970, iniciándose con el nombre escuela Llano Alto, fueron creadoras, forjadoras y luchadoras de su organización, la docente Edilma Ovalle de Angarita y la supervisora Hozmérida Arévalo Verjel, fue creado legalmente por el departamento Norte de Santander, bajo decreto 000252 del 12 de abril de 2005, quedando constituido por diez (10) sedes educativas: Llano Alto, El Hoyo, Santa Rita, San Miguel, La Teja, Villanueva, Borra, El Rincón, San Miguel Otro Lado, y El Soltadero. Posee los modelos educativos de Escuela Nueva y Postprimaria, que desarrolla en su modalidad diurna con sus estudiantes cuya población oscila entre los 280 y 350, así mismo implementa el proyecto ser humano y Acrecer para



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

el servicio de la comunidad con niveles de analfabetismo y con expectativas de terminar su bachillerato. El Centro Educativo Rural Llano Alto, está conformado por un medio rural que se caracteriza por albergar familias de los estratos 1 y 2; en su gran mayoría viven como amedieros, razón por la cual se detecta movimiento en la matrícula. Las sedes rurales que lo conforman están ubicadas sobre un valle compuesto por tierras fértiles y otras pocas sobre la zona montañosa. Su temperatura promedio es de 22°C.

1.3.2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

Su economía está basada en la agricultura, donde predomina los cultivos de tomate, cebolla, frijol, maíz y tabaco; además, la huerta casera con cultivos de yuca y plátano principalmente como una base de su alimentación. Sus creencias religiosas están fundamentadas principalmente en el catolicismo, aunque grupos no católicos han ido ganando un espacio significativo dentro de las comunidades rurales. De igual manera del sector administrativo municipal se recibe muy escasa o nula ayuda. El CER Llano Alto fue conformado mediante Decreto No. 0252 del 12 de abril de 2005.

1.3.3. ASPECTO DEMOGRÁFICO DEL CENTRO EDUCATIVO.

La población de este centro educativo está integrada por personas de los estratos 1 y 2, población campesina cuya unidad familiar está compuesta por 6 personas promedio.

Población Estudiantil del Centro educativo.

Nivel educativo	Cantidad- alumnos	mañana
Preescolar	36	mañana
Primaria	210	mañana
Secundaria	80	mañana
Comprender y Prosperar	24	Fin de semana



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Total	350	
-------	-----	--

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL. Visión, misión, principios y fundamentos institucionales. Que orientan la comunidad educativa en la institución (Título 3º Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 1º, Artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

1.4.1. VISIÓN.

Hacia el año 2030, El Centro Educativo Rural Llano Alto, fortalecerá en su comunidad educativa la apropiación de los referentes de calidad, en búsqueda de la excelencia, formando así seres pacíficos dispuestos al cambio, productivos, tolerantes y autónomos, capaces de aplicar competencias básicas, ciudadanas y laborales adquiridas en su proceso de formación.

1.4.2. MISIÓN.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO, ofrece a todos los niños, niñas, jóvenes, adultos y aquellos en situación de vulnerabilidad y sin discriminación alguna, una formación integral basada en las actitudes, valores, conocimientos, habilidades, destrezas para que sean personas activas, autónomas, responsables, trascendentes con capacidad de liderazgo y de gestión, permitiéndoles ser competentes y así propiciar bienestar personal, familiar y social.

1.5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES. QUE ORIENTAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1.5.1. PRINCIPIOS.

El CER Llano Alto un establecimiento de carácter oficial que retoma sus principios de la Constitución Política para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios teniendo como premisa "EDUCACIÓN DE CALIDAD COMPROMISO DE TODOS".

1.5.1.1. PRINCIPIO SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA.

Reconocemos al ser humano en todas sus dimensiones y el valor de la persona con todos sus atributos, respetando su integridad, de donde emana el ejercicio de sus derechos fundamentales y el cumplimiento de sus deberes consigo mismo, con los demás y con su entorno.

1.5.1.2. PRINCIPIO SOBRE LA ESPIRITUALIDAD.

Concebimos la espiritualidad como búsqueda de la trascendencia expresada en el reconocimiento y vivencia de la fe en Dios, la esperanza y la actitud de servicio. Consideramos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

que el soporte fundamental de la trascendencia está en la vivencia de los valores éticos, morales y religiosos que dan sentido a la existencia y se traducen en acciones de vida que manifiestan coherencia entre el ser y el actuar.

1.5.1.3. PRINCIPIO ORGANIZACIONAL.

Somos un centro educativo que busca el desarrollo humano de forma estructurada e íntegra, con miras a la transformación de la sociedad. Genera, mediante un proceso de autogestión, un permanente aprendizaje que le hace perseguir el fin de su filosofía, un alto sentido de liderazgo, una administración actualizada y eficiente. Además, busca mantener y mejorar su desempeño, generando confianza y renovación permanente.

1.5.1.4. PRINCIPIO DE EXCELENCIA.

Concebimos la excelencia como la búsqueda comprometida, compartida, responsable y constante de nuestra misión y nuestra visión, que exige lo mejor de cada uno para que las personas de la comunidad trasciendan.

1.5.1.5. PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.

Creamos un ambiente donde cada uno de los miembros de la comunidad propicia el respeto y la comunicación asertiva, como condiciones fundamentales de expresión y comprensión entre todos. Privilegiamos el diálogo para reconocernos como personas, interactuar con otros y asumir las diferencias como una oportunidad para crecer y construir lazos afectivos, sociales y culturales.

1.5.1.6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN.

Privilegiamos la expresión del pensamiento, las acciones de forma consensuada, la cooperación y el compromiso con el centro educativo, para la construcción de una cultura democrática.

1.6. FUNDAMENTOS.

1.6.1. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.

Este fundamento es orientado y centrado en la persona como existencia, artífice y gestora de su propia formación, que se reconoce diferente de otros, único e irrepetible como un ser singular. La persona es un ser abierto al mundo y a los demás, esto le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan. En cuanto ser libre la persona es capaz de construir y dar respuesta lo que conlleva a ser responsable.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

1.6.2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS.

El proceso educativo desarrollado dentro del CER está orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando explicar e interpretar la realidad física y social.

1.6.3. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS:

El CER LLANO ALTO ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

1.6.4. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS:

La educación es un proceso de construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas, actitudes y valores; el proceso de aprendizaje de los estudiantes estará orientado dependiendo de la etapa de su crecimiento físico, de su evolución social, afectiva, motriz e intelectual.

1.6.5. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

El CER LLANO ALTO implementa el modelo pedagógico de escuela nueva, escuela activa, en la básica primaria y Postprimaria; centrado en el educando como un ser afectivo y sensible, en todas sus dimensiones o capacidades en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

1.6.6. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.

El CER LLANO ALTO se fundamenta en la formación de valores que toda persona debe cultivar, como son: valores de vida, utilidad, lógicos, sociales, estéticos, culturales, éticos, morales, espirituales y religiosos.

1.6.7. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS:

EL CER LLANO ALTO se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía, la pluridimensionalidad de toda persona basada en las dimensiones de unidad totalizante, un ser para el encuentro, un ser trascendente.

1.7. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI Y/O PEC. (Título 3º Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 3, Artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

1.7.1. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar todos los procesos educativos, administrativos y comunitarios que conlleven a la prestación del servicio educativo de calidad, pertinente y eficaz en la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

1.7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Implementar una formación para el respeto, la vida, la paz y derechos humanos.
- Fortalecer a las familias como parte activa de la comunidad educativa, a través de su participación en el centro educativo.
- Motivar la superación de los estudiantes con el desarrollo de actividades y proyectos donde logren prepararse para el empleo, el trabajo y el cuidado del medio ambiente.
- Diseñar los planes de estudio con pertinencia en las necesidades de la comunidad y la región fundamentados en la normatividad y el desarrollo de las competencias de las áreas fundamentales y para la vida.
- Evaluar los desempeños de los estudiantes teniendo en cuenta sus procesos y ritmos de aprendizaje comprendidos en escuela nueva y postprimaria.

1.8. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

Son Políticas de acceso y permanencia de estudiantes, en El Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego, las siguientes:

- 4.1. Recibir y asignar cupos para el grado de transición, grado obligatorio de preescolar.
- 4.2. Recibir y asignar cupos a niños provenientes del ICBF o de la institución territorial que haga sus veces, que cumpliendo el requisito de la edad, vayan a ingresar al grado de transición, grado obligatorio de preescolar
- 4.3. Asignar cupos a estudiantes, vinculados al sistema educativo oficial, que hayan solicitado traslado, prioritariamente a aquellos que tengan hermanos en el establecimiento Educativo CER LLANO ALTO DE ABREGO, al cual se solicita el traslado.
- 4.4. Asignar cupos a niños que los soliciten de la comunidad educativa, u otras comunidades no vinculadas.
- 4.5. Asignar cupos a niños clasificados en los niveles uno (1), dos (2) y tres (3) y demás niveles del Sisbén, de cualquier región de Colombia. Niños de doble u otra nacionalidad teniendo en cuenta los requisitos de permanencia y normatividad existentes en este caso. A la población afectada por el desplazamiento y a toda la población vulnerable por razones sociales, físicas o culturales.
- 4.6. A niños provenientes de grupos étnicos como afrodescendientes, raizales indígenas y otros.
- 4.7. Asignar cupos a niños beneficiarios de la Ley 1081 de 2006, como lo establece su artículo 4.
- 4.8. Asignar cupos para estudiantes nuevos que se inscribieron durante el proceso de matrícula.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

4.9. Asignar cupos a Niños con necesidades educativas especiales.

4.10. Políticas de ACCESO y permanencia (edad de ingreso, Niveles y grados).

Para el acceso y la permanencia escolar la institución cuenta con las siguientes estrategias:

4.10.1. Se ha adoptado el principio de gratuidad.

4.10.2. El manual de convivencia incluye mecanismos de retención y permanencia.

4.10.3. Se lleva un registro que revela el número de estudiantes retirados y desertores, así como las causas del retiro.

4.10.4. El establecimiento educativo registra las novedades de matrícula (cambio de sede, jornada, grado, grupo, metodología flexible, entre otros).

4.10.5. El registro de matrícula se hace a través de libro de matrícula y sistema de información. SIMAT

4.10.6. Se informa oportunamente a los padres de familia sobre la inasistencia de sus hijos a las labores académicas, con el fin de comprometerles en el desarrollo de acciones en pro de su mejoramiento.

4.10.7. Se exige a los padres de familia en el momento de ingresar un estudiante al centro educativo lo siguiente.

- Kit Escolar.
- Carnet de Seguro Escolar.
- Uniforme Escolar.

4.10.8. El Departamento ha fortalecido el sistema educativo a través del Programa de Alimentación Escolar, PAE, que subsidia el complemento alimentario y almuerzos en el sitio, según el porcentaje de cobertura establecidos anualmente.

Las edades para el ingreso a los diferentes niveles, son las siguientes:

Grados.	Edad.
Transición	5 (cumplidos) a 6 años
Primero	6 a 8 años
Segundo	7 a 9 años
Tercero	8 a 10 años



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Cuarto	9 a 11 años
Quinto	10 a 12 años
Sexto	11 a 13 años
Séptimo	12 a 14 años
Octavo	13 a 15 años
Noveno	14 a 16 años.

1.9. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, en los niveles de preescolar, básica y media, el Centro Educativo Rural Llano Alto, permite el acceso a la educación para las personas con discapacidad, proceso que comprende las distintas estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (2022), la Primera Infancia hace referencia a la primera etapa del ciclo de vida que comprende el desarrollo de niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años de vida, etapa crítica para el desarrollo pleno del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico y social. En este mismo orden de ideas, en el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y conforme al Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”

La Política Pública de Primera Infancia, se evidencia a partir del establecimiento de proyectos encaminados a la atención, cuidado, nutrición y educación de dicha población. En tal sentido, el CER Llano Alto, promueve esfuerzos hacia los espacios de socialización, a los estilos de vida saludable, el juego como un espacio para leer su entorno, la identidad de género, construcción de ciudadanía, respeto por la diversidad y la inclusión social. Por consiguiente, se brindan las posibilidades para que los niños puedan expresar sus inquietudes, a la vez que se ofrecen propuestas curriculares integrales, las cuales incluyen aspectos como salud, equidad, nutrición, educación, experiencias lúdicas y motivadoras, procesos de socialización y estilos de vida saludables, que permiten un proceso pedagógico continuo en el cual el niño es considerado como sujeto único y en constante desarrollo a través de sus propias experiencias y de los procesos de socialización.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Dicho sujeto es igualmente concebido desde los lineamientos curriculares del preescolar, como un ser que se desarrolla de manera dimensional en términos de lo físico, lo cognitivo, lo ético, lo estético, lo comunicativo, lo motriz y lo espiritual. Por lo tanto, el CER Llano Alto, ofrece espacios de formación para la construcción de su autonomía y su participación responsable y creativa con la vida y la sociedad.

1.10.CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO).

Es política del Centro Educativo Rural Llano Alto, brindar un Proyecto Educativo Inclusivo de calidad, que fortalezca en su comunidad el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo, contando para ello con recursos físicos, financieros y tecnológicos apropiados y con un talento humano competente, que contribuya con el mejoramiento continuo de los procesos de la gestión escolar, para responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos y su entorno.

El centro educativo y sus docentes y directivo conocen los requerimientos educativos de los estudiantes del programa de inclusión y diseña planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y decreto 1421:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

1.11. PROCESOS DE CALIDAD.

-Garantizar que el Proyecto Educativo Institucional atienda las necesidades, expectativas y exigencias de la comunidad educativa y su entorno.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

-Fortalecer el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo que permitan aumentar el compromiso y el sentido de pertenencia con el centro educativo.

-Potenciar el desarrollo de competencias del talento humano de la organización educativa para garantizar la calidad de los servicios.

-Optimizar el uso de los recursos físicos, financieros y tecnológicos que permitan cumplir y exceder las expectativas de la comunidad educativa.

1.12. PROPÓSITOS:

- Alcanzar el desarrollo del proceso educativo propuesto, los objetivos y metas institucionales y los objetivos definidos en la ley general de educación.

- Ofrecer el servicio educativo desde el nivel de preescolar hasta la básica secundaria.

- Desarrollar en cada uno de los educandos acciones integradas.

1.13. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

1.3.1. EL PERFIL DEL ALUMNO DEL NIVEL DE PREESCOLAR.

• Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.

• Un niño que adquiera identidad y autonomía.

• Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado.

• Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje. Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo.

• Un niño curioso que observe, experimente, y explore su medio natural, familiar y social.

• Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidos en su medio.

• Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden.

1.13.2. PERFIL DEL ALUMNO DE BASICA PRIMARIA.

• Un alumno con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

• Un alumno con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para el aprendizaje.

• Un alumno que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

- Un alumno que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.
- Un alumno que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.
- Un alumno que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud, lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- Un alumno con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y el deporte que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.
- Un alumno que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos, y morales para la convivencia social y democrática.
- Un alumno que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante el aprendizaje de la educación artística.
- Un alumno que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

1.13.3. PERFIL DEL ALUMNO DE SECUNDARIA.

- Es líder y protagonista de su propio aprendizaje.
- Practica valores morales, cívicos y reglas de urbanidad, fortaleciendo la convivencia familiar, escolar y comunitaria.
- Tiene claro su proyecto de vida y expresa con seguridad sus sentimientos e ideas.
- Es solidario, con un criterio amplio de igualdad y fraternidad.
- Respeta opiniones divergentes practicando la tolerancia.
- Participa en la conservación de su medio ambiente.
- Desarrolla su capacidad de investigación científica, humanística y tecnológica.
- Cultiva diferentes manifestaciones artísticas.
- Practica diferentes disciplinas deportivas.
- Practica hábitos de trabajo organizado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

- Cuida su salud integral y contribuye a la salud colectiva aplicando principios de higiene, sanidad, seguridad, deporte y recreación.
- Se identifica con su familia, centro educativo, la comunidad local.
- Con apertura para pensar y comunicarse adecuadamente, haciendo uso del lenguaje oral y escrito; del lenguaje matemático, del lenguaje artístico y corporal, de tecnologías como las computadoras y de procedimientos sistemáticos de análisis y resolución de problemas complejos.

1.13.4. PERFIL DE LOS ALUMNOS DE COMPRENDER Y PROSPERAR.

- Un alumno que se interese por formarse como persona productiva.
- Una persona que pueda actuar en busca de su desarrollo integral, mejorar su comunicación, su comprensión y su organización de la realidad con la lectura y la escritura y ciudadano participativo
- Que participe en la conservación de su medio ambiente.
- Una persona que respete opiniones divergentes practicando la tolerancia.

1.14. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCION.

El Centro educativo Rural Llano Alto es una institución al servicio de las comunidades rurales en busca de educar integralmente a los niños y niñas en edad escolar, satisfaciendo sus necesidades cognitivas, afectivas, procurando una formación en valores que los preparen para desempeñarse como personas sociables, líderes críticos, responsables, afectivas, competentes y con principios de convivencia y conservación del medio ambiente

1.15. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.

1.15.1. LA BANDERA.

La bandera consta de tres franjas paralelas en sentido horizontal de arriba hacia abajo la primera franja es de color azul, que significa los recursos hídricos de la zona en especial el rio Algodonal que forma un valle y una llanura atravesando el 70% de las sedes, representa también los valores de paz, y sana convivencia de nuestro centro educativo, luego una franja blanca con 10 estrellas de color rojo que representan, los valores que se practican en el centro educativo y cada una de las sedes educativas que la conforman, en total 10, así mismo representan los esfuerzos y lucha de los docentes, directivos, estudiantes y padres de familia, por el mejoramiento académico y el logro de metas que beneficien a todos. Luego en el centro el escudo del centro educativo, que simboliza la armonía con que vive la comunidad educativa, la última franja de color verde oliva, que significa la esperanza de nuestros estudiantes por ser cada día mejores personas y llegar a



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

cumplir sus sueños de ser personas triunfadoras y de bien en nuestra sociedad, así mismo simboliza los recursos naturales existentes en la comunidad educativa. (Acuerdo 002 del 3 de febrero de 2016).

La bandera tiene la siguiente presentación gráfica.



1.15.2. EL ESCUDO.

El escudo consta de un círculo de color amarillo que contiene el nombre del centro educativo y el municipio de Abrego. En el fondo un escudo con los símbolos del paisaje de Llano Alto, la escuela Nueva y sus estudiantes, y en la parte baja una base con tres palabras que identifican el accionar del Centro Educativo: "DIOS, CIENCIA Y AMOR", el color de fondo es azul claro y blanco que identifican los colores del municipio de Abrego. (Acuerdo 002 del 16 de mayo de 2015).

El escudo tiene la siguiente presentación gráfica.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

1.15.3. EL HIMNO. (Acuerdo 06 del 10 de octubre de 2016).

HIMNO CENTRO EDUCATIVO LLANO ALTO

CORO

//ERES UN HIMNO DE AMOR//

QUE ALLA ENTRE TUS LADERAS LA CIENCIA HACES CRECER
CUAL FRUTO PRODIGIOSO QUE ENCIENDES EN EL ALMA
EL FUEGO DEL SABER. //POR SIEMPRE TE AMARE//

I

OH HERMOSO VALLE ERES CANTO DE MI ALMA
POR TI MI SANGRE, VIDA Y CORAZON
DENTRO DE TUS AULAS CRECIO MI NIÑEZ
CUNITA DE MIS SUEÑOS, FUTURO AMANECER
ERES EL RAYO DE SOL
MI CENTRO EDUCATIVO, LLANO ALTO ESCULPIDO
EN MI ALMA VA TU NOMBRE, ALEGRIA DE MI SABER
//POR SIEMPRE TE AMARE//

II

DOS MUJERES ILUSTRES FORJARON SU DESTINO
Y BRILLAN COMO ESTRELLAS, LA HISTORIA HACE SABER
HOZMERIDA AREVALO Y EDILMA OVALLE
INFUNDIERON EL FUEGO, LA CIENCIA Y EL AMOR
Y ABRIERON EL SENDERO CAMINO DEL SABER
LOA A SU CONSTANCIA Y DEDICACION



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

//POR SIEMPRE TE AMARE//

III

ENTONEMOS UN HIMNO INSPIRADOS EN TU GENTE
TU RAZA Y RELIGION TE CANTAMOS CON AMOR
CON FUEGO JUVENIL CUAL CENTELLA EN EL CIELO
ESPARCE SU ESPLENDOR LUZ DE NUESTROS SENDEROS
CAMINITO DEL AYER, RINCON DE MI NIÑEZ
MIS MANOS, MIS TALENTOS, MI AMOR ES PARA TI

//POR SIEMPRE TE AMARE//

IV

LOS AROMAS DEL CAMPO, MIS AGRESTES CAMINOS
ME ENSEÑAN QUE LA VIDA ES QUIMERA DE UN DIA
VALIOSO ESTUDIANTE NO TE DETENGAS
TU LUCHA ES ESPERANZA PARA NUESTRA PATRIA
OH MI CUNITA HERMOSA, SUAVE BRISA DÉ LA TARDE
MI CENTRO EDUCATIVO A TI QUIERO VOLVER

//POR SIEMPRE TE AMARE//

LETRA: LUIS ANGEL SANABRIA CLARO.

MUSICA: JHON AREVALO- JHONI BAYONA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2. GOBIERNO ESCOLAR: Órganos, funciones y forma de integración (Título 3º Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 8º, artículo 2.3.3.1.4.1., y sección 5a, artículo 2.3.3.1.5.2., decreto 1075/2015) .

2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR. EL GOBIERNO ESCOLAR ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:

2.1.1. EL CONSEJO DIRECTIVO, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, que será renovado cada año. El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- El Director, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que les reúna, la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones. Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente a las funciones y el proceso de elección del Consejo Directivo.

2.1.2. EL CONSEJO ACADÉMICO, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento educativo, que será renovado cada año.

El Consejo Académico está integrado por el Director quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios, según su especialización. Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente a las funciones y el proceso de elección del Consejo Académico.

2.1.3. EL DIRECTOR, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente a las funciones del director. Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

2.1.4. ÓRGANOS DE CONTROL SOCIAL.

2.1.4.1. EL PERSONERO ESCOLAR.

El decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y su artículo 28 reglamentan la elección de personeros estudiantiles, las instituciones educativas deben incluir en su currículo el artículo 28 del decreto 1860 de la Ley 115 de 1994, la cual determina que: En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno de último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.(ver funciones del personero escolar en el manual de funciones y procedimientos).

2.1.4.2. CONTRALOR ESCOLAR Y GRUPO DE APOYO A CONTRALOR.

Mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y es un espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. Ordenanza N° 11 (12 DE Diciembre de 2012).

ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR: Está compuesta por el Contralor Escolar y el grupo de apoyo, que estará conformado por el grupo de estudiantes matriculados de los grados sexto a noveno, se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizan los educandos el mismo día de la elección del Contralor (Ver funciones del contralor escolar en el manual de funciones y procedimientos).

2.1.5 ÓRGANOS COLEGIADOS.

2.1.5.1. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

En el Centro Educativo Rural Llano Alto el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un representante de cada curso elegido a partir del tercer grado hasta al grado noveno. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los alumnos pertenecientes a cada grado para que, bajo la dirección del docente titular, elijan, de su grupo, mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Este deberá tener un perfil idóneo ajustado al perfil del estudiante.

En cuanto a su organización, este consejo deberá elegir una junta principal integrada por los siguientes miembros:

Presidente (será elegido de entre los representantes de noveno grado)

Vicepresidente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Secretario

Vocales (5)

De los anteriores, el presidente, será elegido representante de los estudiantes al consejo directivo. (ver funciones del consejo de estudiantes en el manual de funciones y procedimientos)

2.1.5.2. EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Está integrado por un representante de los padres y/o acudientes, de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el centro educativo desde preescolar hasta noveno grado de bachillerato. El Director (a) convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a reuniones de los padres de familia de los alumnos de cada grupo, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. (ver funciones del consejo de padres en el manual de funciones y procedimientos).

2.1.5.3. ASAMBLEA DE DOCENTES.

Los docentes dinamizan el ambiente educativo en el establecimiento y se constituyen en pilares del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes fundamentado en las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Es un órgano consultivo esencial para el óptimo funcionamiento del Centro Educativo Rural Llano Alto. Estará integrado por los docentes y el director.

Es convocado por el director para el análisis del quehacer pedagógico y entregar directrices para la toma de decisiones que promuevan el mejoramiento del proceso educativo (Ver funciones del consejo de docentes en el manual de procedimientos).

2.1.5.4. EL COMITÉ DE EXALUMNOS.

Es la convocatoria de los estudiantes que han pasado por las aulas del Centro Educativo, y que contribuyen al desarrollo de la región a través de sus profesiones o artes que fueron inicialmente cultivados en las sedes educativas de nuestro establecimiento. El director lo convoca en los primeros sesenta (60) días después de iniciado el calendario escolar (Ver funciones del comité de exalumnos en el manual de funciones y procedimientos).

2.1.5.5. EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE.

El comité de alimentación escolar es un espacio promovido por el MEN para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del programa de alimentación escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

En El Centro Educativo Rural Llano Alto está conformado de la siguiente manera:

Director o su delegado

Dos padres de familia representantes de estudiantes beneficiarios

Manipuladora de alimentos

Un estudiante del último grado de la sede como representante de los estudiantes en general.

Dos estudiantes titulares de derecho

Un docente de la sede.

Este se conformará por cada una de las sedes que reciben el beneficio y se reunirán de forma periódica, al menos cada dos meses (Ver funciones del CAE en el Manual de Funciones y Procedimientos)

2.1.5.6. COMITÉ DE INVENTARIO ESCOLAR.

De conformidad a lo expuesto en el artículo 10 del reglamento de la ley 29151 concordada con el artículo 118 del mismo, se desprende que los establecimientos educativos deberán conformar la comisión de inventario que esté conformada por: El director (presidente) · Dos representantes del Personal Docente, la pagadora del centro educativo, Representante de padres de familia.

Son funciones del comité de inventario: · Conciliar con el inventario del periodo anterior · Sustentar y actualizar los inventarios institucionales · Sanear los bienes sobrantes y faltantes con que cuenta la institución y que deben ser regularizados. · Determinar el inventario físico general actualizado de bienes correspondientes a la sede principal y demás sedes según corresponda · Establecer el protocolo institucional para dar de baja aquellos elementos inservibles en el centro educativo.

2.1.5.7. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO.

Desarrolla el espíritu de investigación en la comunidad educativa, promoviendo experiencias significativas y conocimiento para el logro de las competencias propuestas en las áreas de conocimiento. El comité está integrado de la siguiente manera.

El directivo docente y 3 docentes que lideran procesos de investigación en el establecimiento educativo.

2.1.5.8. COMITÉ ESCUELA DE PADRES.

Está integrado por tres docentes y el director, tiene como objetivo proporcionar a los padres información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar y, lograr así, un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos. En ese sentido, la Ley 2025 de 2020 "Por



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, deroga la Ley 1404 de 2010, permite esta ley enriquecer el proyecto formativo dando pautas en la dinámica familiar iluminando estrategias de manejo en casa que lleva a la gestión emocional de padres e hijos., de igual manera refrenda el compromiso de los padres frente a los deberes como acudientes.

2.1.5.9. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Comité de Convivencia Escolar del Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego, se rige con los siguientes principios en correspondencia con los enunciados para el Sistema Nacional de Convivencia Escolar: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

El artículo 2 del reglamento interno del comité de convivencia escolar determina que está integrado por los siguientes dignatarios:

_ El Director quien lo preside (en caso de ausencia lo presidirá el docente que lidere procesos de convivencia)

_El Representante de los docentes con funciones de orientación y representación de las sedes educativas.

-El Representante del comité estudiantil.

-El Personero estudiantil

-El Presidente del consejo de padres

-Docente que lidere procesos de convivencia, quien actuará con secretaria del comité

2.2. SISTEMA DE MATRÍCULAS:

Para todos los niveles de la oferta educativa (Título 3º Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 9º, Artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

La matrícula es un proceso esencial en el centro educativo y se implementa para los estudiantes antiguos y para estudiantes nuevos fundamentado en las directrices de la secretaría de educación como ente territorial y el establecimiento educativo, para ello se debe tener en cuenta un cronograma establecido.

Se consideran los siguientes aspectos:

- Acto administrativo que reglamenta el proceso de la gestión de cobertura expedida por el ente territorial
- Proyección de Cupos a nivel institucional (análisis de la oferta y demanda)
- Procedimientos para la matrícula.
- Procesos de socialización a la comunidad educativa de la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

oferta educativa. • Búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes en edad escolar. • Acuerdos interinstitucionales para la promoción de la matrícula.

Son requisitos para la matricula en el centro educativo:

1. Registro civil de Nacimiento.
2. Fotocopia de Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía.
3. Certificados de Estudios de años no cursados en el plantel. Si viene del extranjero, cumplir con lo dispuesto con la normatividad vigente.
4. Una fotografía tipo carnet
5. Una carpeta azul colgante con gancho
6. Copia del sisben
7. Carnet de Vacunas
8. Fotocopia del documento del padre de familia y/o acudiente
9. Fotocopia de un recibo de servicios públicos (luz)
10. Estar representado por el padre o madre de familia, acudiente que pueda cumplir con los compromisos que le corresponda como tal.
11. Formato de SIMPADE diligenciado. (estudiantes nuevos)
12. Ficha de entrevista con orientador escolar (según la orientación del coordinador de sede)
13. Carta de Desplazado (si la tiene)
14. Copia del retiro del SIMAT (estudiantes nuevos)
15. Certificado Médico (Para los casos de incapacidad para desarrollar alguna actividad académica y/o física)
16. Valoración médica especializada con el diagnóstico del estudiante (para estudiantes con discapacidad)
17. Seguro médico estudiantil, ARS, EPS y/o carnet médico asistencial.

El objetivo final del proceso de matrícula es matricular alumnos tanto antiguos como nuevos en el sistema educativo, ya que esto permite la ampliación de la cobertura de la educación como respuesta a la necesidad de educación de la población.

Es responsabilidad del Director del Centro Educativo:

1. Garantizar la continuidad de estudiantes antiguos y matrícula de estudiantes nuevos.
2. Hacer seguimiento al acceso y permanencia de los estudiantes.
3. Garantizar la calidad, veracidad y actualización de la información del sistema de matrículas.
4. Hacer auditorías internas.
5. Asignar los estudiantes a grupos y jornadas
6. Registrar estudiantes en promoción pendiente.

De conformidad con las orientaciones de la Secretaría de Educación, el proceso de matrícula se realizará mediante las siguientes etapas:

1. Proyección de cupos.

Proyección de cupos: en primera instancia debe cuantificarse la ampliación de cupos generada por la utilización eficiente y plena de la planta docente y de la infraestructura. La oferta por grado para el año siguiente no debería ser inferior a la matrícula actual en el grado anterior, a fin de asegurarles la continuidad a los alumnos antiguos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Es muy importante asegurar que la totalidad de los docentes tenga la asignación académica de conformidad con la norma establecida y que estén distribuidos por zona, de acuerdo con la ubicación de los estudiantes.

Adicionalmente, el director identificará las posibilidades de ampliación de la oferta de cupos, más allá de la resultante de aplicar eficientemente los recursos existentes.

Por su parte, compete a la secretaría que asegurar la continuidad de los estudiantes oficiales atendidos.

2. Pre matrícula:

3. Reserva de cupos para alumnos antiguos y traslados.

Reserva de cupos para alumnos antiguos y traslados de los atendidos en otros establecimientos oficiales: antes de culminar el período lectivo, deberá solicitarse a los padres de familia que expresen formalmente la intención de mantener a sus hijos en el establecimiento educativo o soliciten el traslado a otro, argumentando las razones para ello. Este ha de ser un proceso ordenado, porque debe arrojar las verdaderas necesidades de reserva de cupos para la continuidad. La información sobre la posible no utilización del cupo permitirá, a su vez, definir estrategias para retener al estudiante.

4. Cupos para alumnos de Bienestar Social o Familiar.

Asignación de cupos de preescolar para niños atendidos por Bienestar Social o Familiar: la oferta de preescolar debe concentrarse en el grado de transición para llegar en el corto plazo a cubrir a la población entre 5 y 6 años. Los cupos deberán asignarse prioritariamente a los niños provenientes de los jardines de Bienestar, dado que son estos los de menores recursos. Ello implica un trabajo coordinado con dicha entidad, identificando los establecimientos educativos que recibirán los niños, y teniendo como referencia su sitio de vivienda para evitarles desplazamientos largos.

5. Inscripción de alumnos nuevos.

Inscripción de alumnos nuevos: se realizará de conformidad con las orientaciones de Secretaría a fin de seguir los procedimientos, herramientas, fechas y sitios para recibir las solicitudes de cupo de los de niños y jóvenes que ingresan al sistema educativo oficial.

6. Matrícula de alumnos antiguos.

Matrícula de alumnos antiguos: se renovará la matrícula a los alumnos antiguos y se asignarán los cupos a los traslados solicitados, llevando el registro de la matrícula efectiva, que permitirá alimentar la base de estudiantes matriculados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

7. Asignación de cupos para alumnos nuevos.

Asignación de cupos para alumnos nuevos: se asignarán los cupos disponibles a los inscritos durante el proceso, aplicando los criterios establecidos.

8. Matrícula de alumnos nuevos.

Matrícula de alumnos nuevos: para efectuar la matrícula de los alumnos que ingresan al sistema oficial, se tendrá en cuenta los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación, en relación con la no exigencia como requisito el examen de admisión. Sin embargo, en el establecimiento educativo podrán realizar examen de nivelación para clasificación, sin costo alguno, en caso de que por fuerza mayor el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos.

Así como en el caso de los alumnos antiguos, el establecimiento educativo registrará los estudiantes en la base de matrícula para que la Secretaría, finalmente, consolide y remitirá toda la información al Ministerio en las fechas que se definan.

9. Registro y remisión de la información.

Registro y remisión de la información: tanto para el caso de los alumnos antiguos como en el de los nuevos, el establecimiento educativo registrará los estudiantes en la base de matrícula, especificando las variables establecidas, y remitirá la información a la secretaría correspondiente

(Ver anexo Manual de funciones y procedimientos para lo pertinente al proceso de matrícula institucional)

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS. Los procesos de evaluación de recursos: humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para futuro con el fin de realizar proyecto para implementar el PEI. (Título 3º Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 11º, artículo 2.3.3.1.4.1., y sección 5a, artículo 2.3.3.1.5.2., decreto 1075/2015).

2.3.1. RECURSOS HUMANOS.

El Centro Educativo Rural Llano Alto cuenta con una planta de personal integrada por un Director y un grupo de Docentes caracterizados por su alta calidad humana, comprometidos, idóneos, preocupados por la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, con un nivel óptimo de formación profesional para contribuir en el proceso educativo del CER. El recurso humano del centro educativo está integrado por el director y 16 docentes. Los docentes están vinculados a la planta de personal del departamento, bajo los parámetros del decreto 2277 de 1979, y en virtud del decreto 1278 de 2002, los cuales participan cada año del proceso de evaluación de competencias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

2.3.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

El Director como representante institucional del centro Educativo ante las autoridades educativas y los entes de control fiscal, es el encargado de administrar los recursos económicos, humanos, físicos y tecnológicos del establecimiento, apoyado en los diferentes estamentos pertinentes para tal caso según las funciones de cada uno.

2.3.3. RECURSOS FÍSICOS.

Todas las instalaciones pertenecientes al Centro educativo rural Llano Alto serán utilizadas para las actividades curriculares diarias y conforme al PEI se realizarán actividades complementarias correspondientes a los Proyectos Institucionales, eventos culturales, cívicos, religiosos y deportivos que estén programados para cumplir con los objetivos. Solo se realizarán actividades sociales cuando beneficien directamente a la institución.

El CER Llano Alto da a conocer a la comunidad educativa los recursos físicos con que cuenta y los pone a disposición en las sedes que los requieren, haciendo el respectivo seguimiento a las actividades realizadas y adquiriendo mutuo compromiso y responsabilidad sobre el cuidado de los medios con que se cuenta (audiovisuales, biblioteca, sala de informática, etc.).

2.3.3.1. PLANTAS FÍSICAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

Cada una de las sedes tiene un plano en la que se encuentran distribuidos los salones, baños, cocina-restaurante si lo hay. El Centro Educativo Rural Llano Alto cuenta con la siguiente infraestructura:

Una sede principal y 9 sedes dotadas con:

22 Aulas utilizadas

- 8 cocinas-restaurante
- 1 dirección
- 5 salones de materiales
- 9 baterías sanitarias.
- 10 salas de cómputos

(Ver planos y croquis)

2.3.4. INVENTARIO.

El CER LLANO ALTO cuenta con un inventario en la que relaciona sus bienes, muebles y enseres que está en proceso de revisión y actualización. (Ver inventarios).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

2.3.5. MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPO.

La Biblioteca escolar funciona en cada sede educativa en un lugar adecuado, amplio y permitirá el libre acceso a los estudiantes, el ingreso a ella de personas diferentes a los alumnos y profesores del Centro Educativo será regulado por el Consejo Directivo de acuerdo con las condiciones específicas vigentes, en todo caso no podrá privar a ninguna persona en particular del servicio aplicando el principio de igualdad (Art. 42, Ley 1098-2006).

La Sala de Informática funciona en un sitio adecuado, apto para que los estudiantes realicen sus actividades en forma cómoda y cuenta con un reglamento para su buen funcionamiento, orientado por el Docente a cargo.

2.3.6. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El fondo de Servicios Educativos como el mecanismo presupuestal de la institución escolar dispuesto por la ley para la adecuada administración de las rentas e ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal estará elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el MEN mediante el Decreto 992 del 21 de mayo del 2012 en concordancia con los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001.

2.3.7. CONTABILIDAD PÚBLICA.

Los Fondos de Servicios educativos como mecanismo presupuestal de los centros Educativos estatales han sido dispuestos por la ley, para la adecuada administración de sus rentas e ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los del personal, siendo el Director del centro Educativo el único ordenador del gasto. Estos recursos serán girados por regalías del departamento, sistema general de participación, departamento y municipio. Lo anterior con base en el decreto 992 del 21 de mayo del 2002. Los movimientos son registrados en balance mensual, asientos contables y caja menor, Las cuentas serán radicadas en la oficina de contabilidad de la Secretaría de Educación Departamental mensualmente y a la contraloría del departamento anualmente.

2.3.8. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

Se articulan con planes locales, regionales y nacionales.

El Establecimiento Educativo ha sido Seleccionado por el Ministerio de Educación Nacional Dentro del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 2024.

2.4. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y, EL REGLAMENTO PARA DOCENTES, LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS (Título 3° Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 7°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

2.4.1. MANUAL DE CONVIVENCIA: Contiene una definición de los derechos y deberes de los alumnos, de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad. En el artículo 17 del decreto 1860 se establecen los aspectos que se tienen que contemplar al elaborar el Manual de Convivencia. Se le están haciendo los ajustes de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 de Convivencia escolar.

La tabla de contenido del documento está organizada de la siguiente manera:

Introducción, historia de la institución, justificación, filosofía, objetivos, marco legal, derechos, deberes, procesos procedimientos, instancias, estímulos, sanciones, prescripciones y el proceso formativo, derechos y deberes de los docentes, deberes y derechos de los padres de familia, conformación del comité de convivencia escolar, funciones, ruta de atención integral para la convivencia, protocolos, entre otras. En la actualidad se le están haciendo los ajustes correspondientes. (Ver manual de convivencia).

2.4.2. REGLAMENTO PARA DOCENTES.

El reglamento docente es una serie de normas mediante el cual se pretende aplicar, ordenar y regular las actividades académicas de todos los profesores vinculados con el centro educativo.

El Reglamento Interno regula el funcionamiento técnico administrativo del establecimiento, fija normas y procedimientos de convivencia y define protocolos orientados al resguardo de derechos, entre otros aspectos claves para favorecer la función social de la educación.

Principales DEBERES de los docentes:

Respetar y motivar a los alumnos.

Mantener la disciplina del alumnado.

Cumplir las normas del centro fomentando la convivencia respetuosa y pacífica con la comunidad educativa.

Planear las clases (organización didáctica).

(Ver reglamento para docentes).

2.4.3. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

Es el conjunto estructurado de atribuciones asignadas al CER personal o funcionarios que laboran en un determinado establecimiento educativo. Es un documento que ayuda a la organización institucional y describe las funciones cargas, canales de comunicación, líneas de autoridad, desempeño de cada empleado indicando lo que debe hacer cada uno y cuáles son sus deberes, responsabilidades y atribuciones. El Manual ayuda a realizar un buen manejo de la comunicación personal e impersonal; el uso correcto de los recursos y la optimización del recurso humano. Para



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

elaborar el manual de Funciones se tienen en cuenta los cargos identificados a partir de la estructura orgánica y las funciones que cada dependencia debe desempeñar traducidas en actividades o tareas, indica cómo se desarrolla el trabajo y cuáles son los procedimientos a seguir, señala los pasos en forma secuencial como se va a ejecutar una actividad desde su iniciación hasta la terminación. Los procedimientos son guías para actuar en forma clara como se debe realizar una actividad estableciendo una secuencia lógica y cronológica; el objetivo es señalar las actividades por procedimientos en el de agilizar el trabajo de forma ordenada, coherente y prestar un servicio de calidad. Al igual que los anteriores está en constante revisión y ajustes.

(Ver Manual de funciones y procedimientos).

2.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

(Título 3º Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 13º, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

Corresponde al director del establecimiento educativo la organización administrativa del CER, según lo establecido en el art. 21 del decreto 1860 de 1994.

La evaluación de la gestión administrativa se realiza durante el proceso de Evaluación Institucional del Centro Educativo y se tendrá en cuenta para la elaboración del PMI.

El Organigrama se fundamenta en una dirección democrática y colegiada, donde participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Conforme lo establece la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama

(Ver Organigrama del Centro Educativo)



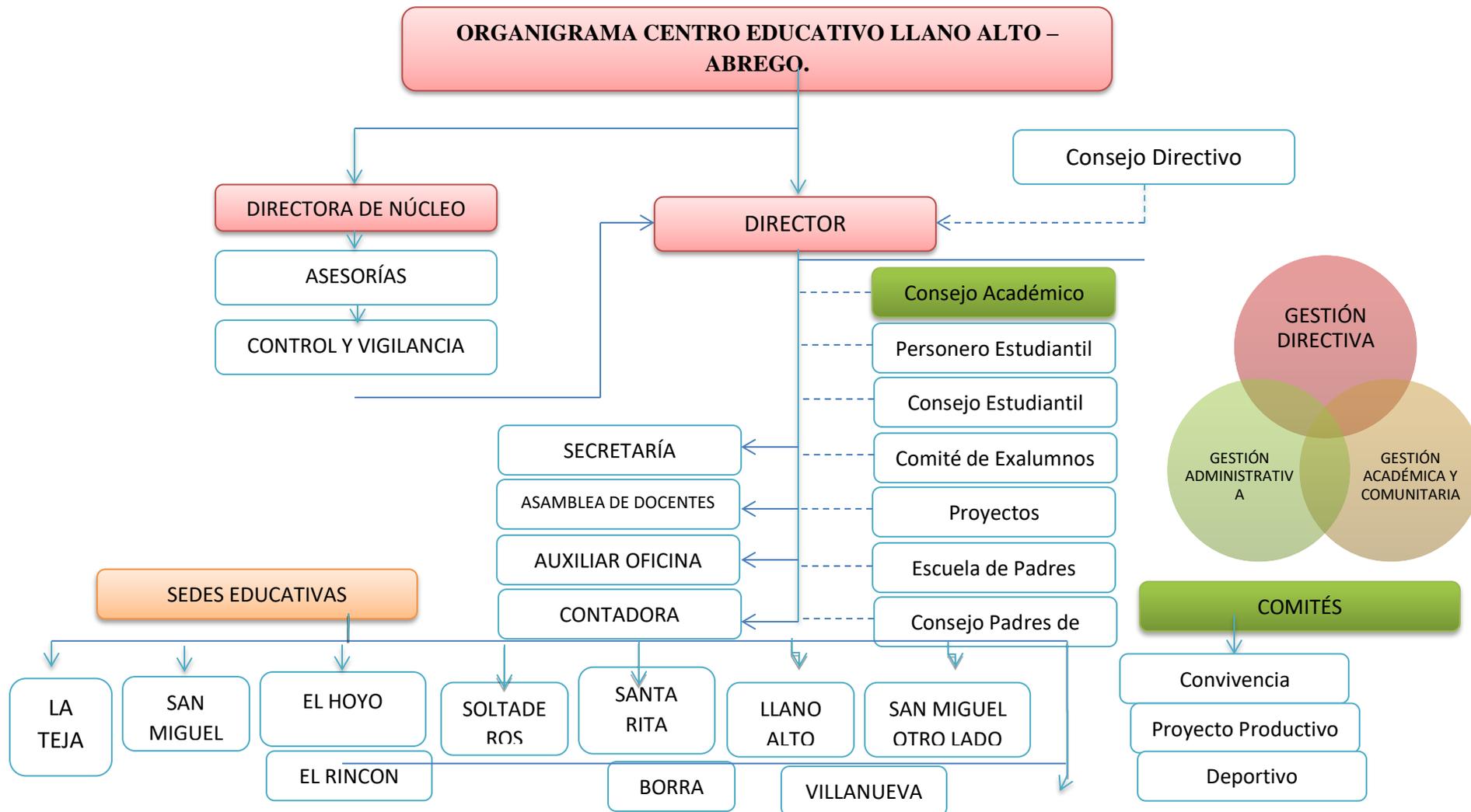
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

ORGANIGRAMA CENTRO EDUCATIVO LLANO ALTO – ABREGO.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

CAPÍTULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS: Que guía las labores de formación de los educandos. (Título 3°. Capítulo 1°. Sección 4a. Inciso 4°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015). (Modelo y estilo pedagógico y su marco de referencia, Enfoque metodológico, Propuesta pedagógica (estrategias de enseñanza y evaluación) y modelos educativos flexibles.

3.1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

Para la formación de los estudiantes, en el Centro Educativo Rural Llano Alto, se utiliza el Modelo flexible Escuela Nueva, posibilitando así a los estudiantes una situación de experiencia directa en el aprendizaje que integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Además de propiciar un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

En el aula, las actividades pedagógicas se realizan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la Construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación.

El proceso educativo se lleva a cabo en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje. Las bibliotecas de aula, los rincones de trabajo, los centros de recursos de aprendizaje le permiten al alumno acceder a la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento, Igualmente hace que el docente valore su rol educativo y social, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador del proceso de aprendizaje, lo capacita para una mejor comprensión del modelo y le facilita una relación más activa con alumnos, padres de familia y la comunidad.

Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Esta estrategia pedagógica se implementa desde la básica primaria hasta la básica secundaria como niveles de aplicabilidad de trabajo activo-colaborativo, investigativo y tecnológico. No obstante, en el nivel de preescolar se trabaja el desarrollo de las dimensiones del conocimiento con fundamento en la lúdica, el juego, la actividad recreativa y el aprendizaje por descubrimiento. Actualmente, se vienen implementando estrategias pedagógicas en todos los niveles y grados basados en la investigación dentro del aula, la investigación de campo (Básica Secundaria) y la investigación por descubrimiento (Preescolar).

3.2. EL ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

3.2.1. MODELO ESCUELA NUEVA.

En el Centro Educativo Rural Llano Alto, se implementa el modelo educativo ESCUELA NUEVA, Modelo educativo que permite ofrecer primaria completa en escuelas multigrado con uno o dos maestros, integra de manera sistémica, estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración donde se, promueve el aprendizaje activo, participativo y cooperativo y se fortalece la relación escuela - comunidad. Dispone de un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de vida de la niñez campesina y los proyectos pedagógicos productivos, la cual permite que los alumnos avancen de un grado o nivel a otro y desarrollen a plenitud unidades académicas a su propio ritmo. La Escuela Nueva pone en énfasis en la libertad y autonomía del niño, la dignidad de la infancia y su valor. El término "Escuela Nueva" no se refiere a un único tipo de sistema didáctico, sino a todo un conjunto de principios que se contraponen a la escuela tradicional.

El Modelo de Escuela Nueva, busca ofrecer primaria completa a niños y niñas de las zonas rurales del país (Novoa, 2008), y así generar, estrategias curriculares, de capacitación docente, gestión administrativa y participación comunitaria.

Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas.

La escuela nueva es un movimiento pedagógico que pone al alumno en el centro del proceso educativo y promueve el aprendizaje activo. Sus principales características incluyen el paideocentrismo, el aprendizaje activo a través de experiencias y proyectos, y la adaptación de la enseñanza a cada alumno. Se busca que las personas recuperen los conocimientos y aprendizajes adquiridos para comprender la experiencia humana en su contexto social, histórico y cultural, de modo que puedan entenderse como seres influidos por su pasado, que viven en el presente y pueden construir su futuro.

El Centro Educativo Rural Llano Alto implementa el enfoque metodológico en preescolar fundamentado en las teorías de Piaget donde el niño aprende a través de los sentidos y mediante



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

etapas de desarrollo motor fundamentadas en procesos de maduración mental y emocional. La teoría de Piaget expone que a medida que los niños se desarrollan biológicamente también cumplen metas cognitivas específicas. Los desarrollos de las conductas adaptativas están conectados con el desarrollo mental. Éstas se obtienen en etapas cronológicas específicas. Piaget enfatiza que el desarrollo de la inteligencia es una adaptación de la persona al mundo o ambiente que le rodea, se desarrolla a través del proceso de maduración, proceso que también incluye directamente el aprendizaje.

Las guías fueron diseñadas como respuesta a los altos índices de deserción que se presentaban en el campo, debido a las actividades como la cosecha, que los niños realizan desde pequeños Como parte de la cultura regional. Esto, los obliga a ausentarse por largos periodos de tiempo de la escuela. Las guías les permiten a los niños avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en el momento en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje. Asimismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el Modelo Escuela Nueva y Postprimaria exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". Cada niño posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro.

3.2.2. MODELO POSTPRIMARIA.

El Centro Educativo Rural Llano Alto, ofrece el servicio educativo del modelo Postprimaria que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización y pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en toda la comunidad educativa.

3.2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO

3.2.2.1.1. PRINCIPIOS BÁSICOS.

Promueve la ampliación de la cobertura con calidad en educación básica secundaria rural, en el marco de procesos de equidad social. Ofrece a los niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17 años que terminan quinto grado, y a la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural, a fin de frenar la migración a la ciudad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Identifica alternativas viables para mejorar la calidad en el marco del desarrollo de actividades de educación formal, articuladas con acciones educativas no formales e informales en una misma población, desarrollando procesos educativos presenciales, semipresenciales y a distancia.

Fortalece en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar .

Desarrolla procesos educativos en jornada académica regular de lunes a viernes a través de metodologías abiertas, participativas y flexibles, módulos facilitadores del aprendizaje diseñados

A partir de las áreas curriculares básicas y obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito rural y de la vida real.

El modelo diseñó módulos de aprendizaje para apoyar el aprendizaje de los alumnos en las diferentes áreas curriculares de sexto a noveno grado y el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos. Los módulos fortalecen el aprendizaje, ayudan a los alumnos a desarrollar procesos de investigación y construcción de su propio conocimiento.

Estos módulos se encuentran articulados a la biblioteca básica, el laboratorio de ciencias, los videos de educación física y los proyectos pedagógicos productivos.

La acción del docente como facilitador del quehacer educativo contribuye a desarrollar en el alumno una secuencia lógica del proceso de aprendizaje en el marco de procesos de calidad. Los docentes de Postprimaria comparten las responsabilidades del desarrollo curricular de las diferentes áreas y grados, aliados con otros agentes de la comunidad para lograr el desarrollo de procesos educativos más acordes con su comunidad.

El modelo privilegia el desarrollo de acciones articuladas entre las escuelas, facilitando el acceso de alumnos de diferentes veredas a la educación básica secundaria a través de la organización en red, donde un establecimiento educativo inicia el desarrollo del sexto grado con egresados de quinto de su escuela y los egresados de las escuelas de otras veredas cercanas y algunas veces recibe alumnos de veredas cercanas de otros municipios, conformando así una red de apoyo de docentes de alumnos y de comunidades.

3.2.3. COMPONENTES.

Componente de organización, administración y gestión: Se desarrolla a partir de procesos participativos y autogestionados, articulados a elementos de planeación, organización, dirección, control del proceso educativo y manejo eficiente de los recursos físicos y financieros. Propicia la autonomía escolar, la organización y el funcionamiento del gobierno estudiantil como



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

espacio democrático, mejorando la capacidad para el logro de objetivos educativos formulados en la institución. En este componente se fortalece el desarrollo del Proyecto Institucional de Educación Rural-PIER y la articulación con el Proyecto Educativo Municipal.

Componente Pedagógico: Dinamiza propuestas educativas y metodologías flexibles acordes a las necesidades del medio rural a partir de procesos de autoaprendizaje analítico, autónomo y creativo. Reconoce los saberes previos de los alumnos, articula la teoría con la práctica, promueve el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, fortalece nuevas metodologías para garantizar la flexibilidad de los procesos curriculares y facilitar en el alumno el desarrollo de sus propias habilidades o destrezas.

Componente de Articulación Comunitaria: Fortalece la participación, organización y vinculación de la escuela con la comunidad, a fin de generar espacios donde los aprendizajes escolares se multipliquen en las veredas como acciones educativas y sociales y contribuyan a afianzar las relaciones institucionales con organizaciones comunitarias.

Componente de Proyectos Pedagógicos Productivos: Como eje articulador del currículo facilita la relación teoría y práctica en los alumnos, desarrolla competencias laborales, fomenta la autogestión, genera aprendizajes pedagógicos productivos, fortalece la capacidad de gestión y organización entre la institución, los padres de familia y demás miembros de la comunidad para la realización de eventos de fortalecimiento de los aprendizajes.

3.3 ESTILO PEDAGÓGICO.

Cada docente del CER en su sede, utilizando el modelo educativo para el nivel que atiende implementa un estilo pedagógico de acuerdo con sus capacidades, conocimientos, estrategias pedagógicas, sistema de evaluación, según el contexto, las necesidades de los estudiantes y el desarrollo de la investigación en el aula y la utilización de las herramientas TIC.

3.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

En cuanto a la propuesta pedagógica, el CER Llano Alto, dentro del modelo Escuela Nueva y Postprimaria, tiene en cuenta y estructura las variables destacadas por las pedagogías activas, sugiere líneas de investigación, el apoyo de las herramientas TIC y procedimientos concretos de actuación en el campo educativo. Las cartillas están enmarcadas dentro del Programa Todos a Aprender y se basan en principios pedagógicos sobre aspectos como: la construcción social de los conocimientos; la importancia de los contextos para lograr aprendizajes significativos; la función de las interacciones entre docentes, estudiantes y conocimientos en el aula; la necesidad de atender diferentes ritmos de aprendizaje; el carácter formativo, participativo y permanente de la evaluación; el aprender haciendo a través de los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) y el fortalecimiento del vínculo Escuela – Comunidad; la contribución de todas las áreas al desarrollo de las competencias; y la importancia de cultivar la creatividad y el pensamiento divergente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

El Centro Educativo Rural Llano Alto del Municipio de Abrego y las Sedes que lo conforman tienen un currículo común de acuerdo con los planes de estudios, programas, métodos, guías y procesos que involucran a todos los estudiantes e incluso aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad como: necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo entre otros; formando personas con conocimientos y capacidades para desarrollarse dentro de su ámbito social y contribuir al progreso de la comunidad.

Para el desarrollo de este currículo, se ha analizado y aplicado las distintas teorías de aprendizaje, como las expuestas por Ausubel, Vygotsky y los esquemas de Piaget y algunos fundamentos del desarrollo humano.

Se ha analizado principios como los aprendizajes cooperativos, con su elemento básico como la interdependencia positiva donde es importante el diálogo para concertar metas; la contribución individual, habilidades personales y en grupos pequeños para llegar a descubrir las ventajas del aprendizaje cooperativo.

Para el diseño se ha tenido en cuenta los fines de la educación, los objetivos de cada nivel o ciclos, los logros, el plan de estudios, los lineamientos generales, programas y metodologías tendientes a la formación integral y cultural del educando teniendo como base la flexibilidad para permitir la innovación y adaptación a las características del medio. El Centro Educativo Rural Llano Alto ha tenido en cuenta en la elaboración de este currículo; el concepto de educación, los fines y objetivos propuestos por la Ley, los grupos de áreas obligatorias, fundamentales y optativas, lo dispuesto en la Ley 115 y 715 y el Decreto 230. También se han analizado las características y necesidades de la comunidad educativa que conforman la red, garantizando los niveles desde preescolar hasta la básica secundaria y los modelos Ser Humano y A crecer.

El Centro Cuenta con autonomía para diseñar y desarrollar la propuesta curricular, de acuerdo con los estándares y competencias, hacer seguimiento evaluación y retroalimentación del mismo y adoptado como parte del PEI.

También fueron importantes las disposiciones contempladas en la Ley 115-94

Art 13, Objetivos de todos los niveles de la educación formal.

Art 20, Objetivos generales de la Educación básica

Art 21, Objetivos específicos de la educación básica del ciclo primario.

3.5. CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4ª, inciso 5º artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015) .



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

3.5.1. CURRÍCULO.

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos académicos y físicos para poner en práctica las políticas y lleva a cabo el PEI.

3.5.1.1 REFERENTES DEL CURRÍCULO.

El currículo es el componente central del P.E.I. como proceso presenta unas etapas que visualiza sus características y administración, dichas etapas son: planeamiento y desarrollo del diagnóstico, el cual nos conlleva a la ejecución de acciones para lograr el mejoramiento posteriormente se realiza la evaluación y finalmente la retroalimentación del proceso.

El currículo son todas las actividades planeadas por el maestro para que sean realizadas por el estudiante, en busca de la construcción del conocimiento y para el reconocimiento y apropiación de su cultura. Se tiene en cuenta los referentes que orienta el Programa Todos a Aprender (PTA) en la Educación, donde precisan criterios curriculares para las áreas y grados en las que se focaliza: matemáticas, lenguaje en transición y básica primaria. Por tal motivo, el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado diferentes referentes, para los fines de este programa, los principales son los Estándares

Básicos de Competencias en lenguaje y matemáticas. De igual forma, se toman como base los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).

No es posible la enseñanza sin la pedagogía. Para enseñar bien es necesario saber para donde se va, pues la verdadera educación tiene una intencionalidad; cómo aprende y se desarrolla el estudiante, qué actividades didácticas y de aula son las más apropiadas y significativas para la formación de la persona con base en la construcción del conocimiento y con qué modelos, métodos, estrategias pedagógicas y didácticas. Como una estrategia de planeamiento y organización curricular se tiene diseñado el plan de estudios que logra integrar todos los elementos conceptuales, intencionados y tangibles de una propuesta curricular.

3.5.1.2. COMPONENTES DEL CURRÍCULO.

El Currículo del Nivel de Educación Básica, comprende los siguientes Componentes Curriculares:

- Ejes Transversales
- Fundamentación
- Perfil de Competencias del Egresado
- Objetivos del Nivel



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

- Objetivos Generales del Área
- Áreas Académicas (Plan de Estudio)
- Contenidos: Bloques de Contenidos; Tipos de Contenidos
- Proyectos: Pedagógicos de Plantel y Pedagógicos de Aula
- Evaluación

3.5.1.3 EJES TRANSVERSALES.

Para poder hacer realidad la recuperación y el fortalecimiento de la educación como tarea real y profundamente humanizadora, se asume y lleva a la práctica educativa, entre otros, los siguientes principios:

En primer lugar, abrir y conectar la escuela con la vida. La escuela debe abrirse de par en par a la realidad cotidiana que viven los alumnos y las alumnas para, empapándose de ella, fundamentar toda su acción – referida a todos los ámbitos de la enseñanza y el aprendizaje- en esa realidad que es en la que, en gran medida, las nuevas generaciones están experimentando el arte de aprender a vivir.

En segundo lugar, la escuela, abierta a la vida, necesita romper definitivamente el o el divorcio distanciamiento, que con frecuencia en ella se establece, entre los contenidos de las áreas y los que los alumnos perciben y adquieren, consciente o inconscientemente, a través de su experiencia diaria en contacto con la realidad.

Como tercer lugar, la escuela, asumiendo e integrando en sus procesos de enseñanza y aprendizaje la totalidad de los ámbitos del conocimiento y de la experiencia, debe adoptar una actitud profundamente crítica y constructiva a favor del desarrollo de los valores éticos fundamentales, es decir, de aquellos valores básicos para la vida y para la convivencia que fundamentan el sistema democrático.

El cuarto principio, y como consecuencia de todo lo anterior, en la escuela debe dotarse a los alumnos de las capacidades necesarias para conocer e interpretar la realidad y para poder actuar sobre ella; capacidades que, sin duda, alcanzarán a través del aprendizaje de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que les ofrecen las Áreas Académicas, pero que, para su asimilación práctica e interiorizada, requerirán de otras más globales e interdisciplinarias, como son, por ejemplo, la capacidad de comprensión y de expresión –básica en toda situación de intercambio comunicativo-, la capacidad de pensar, o la capacidad para trabajar individual o grupalmente- de forma sistemática y responsable.

3.5.1.4 . ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

El modelo curricular que se presenta procura transformar la sociedad actual. Su función es liberadora y socializadora y se estructura en tres partes:

- Orientaciones teóricas: legales, filosóficas, epistemológicas, sociológicas y educativas.
- Elementos Organizacionales: principios, características, objetivos, ejes, perfil del estudiante y del docente.
- Áreas de aprendizaje: componentes, organización de las experiencias del aprendizaje.

3.6. PLAN DE ESTUDIOS.

El CER Llano Alto tiene diseñado el Plan de Estudios, el cual contiene:

- El Plan General de área.
- El Plan de Área por grado, asignatura y unidad
- El Plan de Clase
- Los Preparadores de Clase dentro de los cuales de desarrollan los diferentes momentos (A,B,C) y se incluyen los temas para complementar y ampliar los temas.

El plan de estudios del Centro Educativo Rural Llano Alto es revisado permanente para hacerle los ajustes pertinentes y lograr así, que sea accesible a todos los estudiantes incluyendo aquellos que presenten situaciones de vulnerabilidad.

El plan de estudios relaciona sus diferentes componentes: asignaturas, proyectos pedagógicos y el sistema de evaluación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área
- La distribución del tiempo en el proceso de desarrollo de las diferentes actividades
- Las metodologías, materiales y textos educativos, laboratorios, ayudas audiovisuales e informativas educativa que se aplican en cada una de las áreas.
- Uso pedagógico de resultados de pruebas diagnóstica y saber para la mejora de la calidad.
- Creación de Comunidades de Aprendizaje donde se reflexionan y encuentran soluciones a las problemáticas específicas de aula en torno a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, comparten inquietudes e identifican colectivamente alternativas pedagógicas.
- Los logros para cada grado, o conjunto de grados según los estándares e indicadores definidos en el Proyecto Educativo Institucional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

- Planeación de clases en el área de Matemáticas y Lenguaje teniendo en cuenta los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje y Matemáticas, objetivos pedagógicos, materiales y recursos educativos y desarrollo metodológico de la clase.
- Los proyectos Pedagógicos Productivos en este establecimiento se efectúan en común acuerdo con los educandos. Se están desarrollando el cultivo de árboles mandarina, la cría de gallinas ponedoras y pollos de engorde, el cual estará a cargo del director en convenio con los estudiantes, docentes y padres de familia.
- Indicadores de logros, proyectos pedagógicos.

En el Centro educativo Rural Llano Alto para la formulación de logros se ha llevado de común acuerdo, según artículo 14 de la Ley de 1994 en coordinación con el artículo 36 del decreto, los estándares para la excelencia de la educación, y otras que considere pertinentes el MEN.

En los logros formulados se expresa una competencia y un conocimiento para que cumplan con la función de identificar los contenidos temas y problemas.

La metodología y didácticas aplicadas en las áreas de proyectos pedagógicos productivos. En este proyecto están de acuerdo las estrategias pedagógicas activas y la integración de las áreas del conocimiento con el proyecto para hacer del aprendizaje más significativo y productivo.

3.6.1. AREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS.

En el plan de estudio, están incluidas las áreas de los conocimientos obligatorios y fundamentales, como:

- Ciencias Naturales y Educación ambiental.
- Ciencias sociales que incluye: Historia, geografía, cátedra de la paz, Constitución política y democracia
- Educación Artística
- Educación ética y en valores humanos
- Educación religiosa
- Humanidades lengua castellana e idioma extranjero
- Tecnología e informática
- Matemáticas
- Educación Física, Recreación y Deportes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ABREGO
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
 CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Los docentes del Centro Educativo Rural Llano Alto implementan acciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos trasversales, facilitando así el aprendizaje de cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta sus características y necesidades, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad: necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo.

En el centro Educativo los estudiantes pueden elegir tareas de su agrado que le ayuden a reforzar sus habilidades y conocimientos y esta a su vez les facilite los recursos que necesita para la preparación en la vida y el trabajo.

3.6.2. INTENSIDAD HORARIA SEMANAL.

Intensidad Horaria del Plan de estudios. Áreas Obligatorias.	Preescolar Intensidad Horaria Semanal	Primaria Intensidad Horaria Semanal	Secundaria Intensidad Horaria Semanal
		1° a 5°	6° - 9°
Dimensiones:	2		
Dimensión Espiritual.			
Dimensión Ética.	3		
Dimensión Estética.	3		
Dimensión Comunicativa.	3		
Dimensión Cognitiva.	3		
Dimensión Corporal.	3		
Dimensión Socio-Afectiva.	3		
Ciencias Sociales-Democracia y Cátedra de la Paz		4	4
Humanidades. Idioma Extranjero Inglés		1	1
Humanidades: Lengua Castellana .		4	5
Matemáticas		4	5
Ciencias Naturales - Educación Ambiental,		4	4
Ética y Valores		1	2
Educación Religiosa		2	2
Informática y Tecnología		2	2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Educación Artística		1	1
Educación Física, Recreación y Deportes.		2	2
Proyecto Pedagógico Productivo			2
Totales	20	25	30

3.6.3. ASPECTOS DEL PLAN DE ÀREA.

El plan de área es un documento curricular que elaboran los docentes de cada institución educativa. Este documento incluye los objetivos, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación para una sola área, entre otros. Está constituido de la siguiente manera:

- Identificación.
- Justificación.
- Marco teórico.
- Enfoque.
- Filosofía del área.
- Valores que busca desarrollar el área.
- Aportes del área al perfil del estudiante.
- Objetivos del área.
- Estándares del área.
- Indicadores de desempeño.
- Estructura del área.
- Metodología general.
- Recursos.
- Evaluación.

3.6.4. ASPECTOS DEL PLAN DE ASIGNATURA

Está conformado por:

- Unidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

- Estándares.
- Competencias.
- Logros.
- Contenido.
- Actividades metodológicas.
- Recursos.
- Tiempo
- Criterios de evaluación.

(Ver planes de asignatura)

3.6.5. ASPECTOS DEL PLAN DE AULA O DE CLASE.

Los planes de aula están conformados por los adaptadores de guía organizadas de la siguiente manera:

- Guías.
- Nombre de las Guías.
- Logros.
- Indicadores de logro.
- Contenidos.
- Acciones concretas. (Adaptaciones)

(Ver planes de aula del CER).

3.7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.

La metodología implementada por los docentes del CER está centrada en hacer en contexto, como estrategia para que ocurra el aprendizaje centrado en el estudiante, tomando como base la acción, es decir, la motivación a la observación, la recolección de información; el desarrollo de la investigación en el aula; la implementación de las herramientas TIC; lo cual demanda también que el estudiante se movilice y desplace en los entornos cercanos. Al tiempo permite desarrollar sentidos como la visión, el olfato, oído.

Así mismo, la manipulación, para descubrir y redescubrir aquello que suscita el objeto de estudio; desarrolla el sentido del tacto por el contacto directo con los objetos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Dentro de este proceso, el docente actúa como mediador entre el conocimiento específico y las comprensiones de los estudiantes, se convierte en un facilitador del aprendizaje, además de ser un investigador de los procesos en el aula; ayuda a resolver problemas y reconstruye de forma progresiva su actuación pedagógica de acuerdo con las circunstancias; funda su docencia en posibilitar en sus estudiantes aprendizajes significativos para la vida y a lo largo de la vida; promueve la comunicación horizontal y en pleno respeto a las concepciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

El estudiante, por su parte, aprende a su propio ritmo, asume responsabilidad, se comunica e interactúa en la escuela, en la comunidad, con el grupo y la sociedad, revisa, modifica, enriquece y reconstruye sus conocimientos, reelabora en forma constante sus propias representaciones o modelos de la realidad, utiliza y transfiere lo aprendido a otras situaciones.

En líneas generales las didácticas del modelo se fundamentan en el concepto de "aprender haciendo" que se caracteriza por realizarse a través de procesos, se evalúa de forma integral, asume la resolución de problemas concretos, desarrolla competencias, se aplica al contexto, se sustenta en experiencias significativas y profundiza en los saberes.

3.8. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

3.8.1. PLAN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El C.E.R. Llano Alto trabaja con la metodología escuela nueva, y se ampara bajo el decreto 1290 del 16 de abril del 2009 para efectos de evaluación y promoción. El Consejo Académico ha establecido los criterios que determinan el desempeño de los estudiantes: Desempeño Superior, desempeño alto, desempeño básico, desempeño bajo, para buscar mejores aprendizajes y asistencia a las aulas. Los Docentes utilizan diferentes maneras de evaluar, como: juegos, dibujos, pruebas orales y escritas, pruebas tipo Saber, informes para que los estudiantes demuestren lo que han aprendido.

La evaluación en la Modelo Comprender y Prosperar tiene como propósito identificar las condiciones de entrada de los participantes, sus avances durante el proceso y los logros alcanzados al final de cada cartilla, así como al terminar cada ciclo. Esto se hace a través de un seguimiento constante en las sesiones presenciales, en las actividades extra clase y las complementarias que se puedan realizar. Además, se tienen establecidas pruebas generales dentro de cada ciclo: de entrada y de finalización.

De esta manera, se busca construir un juicio comprensivo del proceso integral de los participantes, identificando sus avances y dificultades. Así, el facilitador puede detectar a tiempo las necesidades de refuerzo y apoyar los aspectos puntuales que requiere cada persona.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

La promoción se hace de un ciclo a otro, es decir, de tercero a cuarto grado y de quinto a sexto grado, de séptimo a octavo y así sucesivamente. En cada uno de los ciclos se otorgará un certificado en donde conste la aprobación correspondiente. Es importante tener en cuenta que un participante no podrá ser promovido antes de terminar la cartilla correspondiente al final de cada ciclo (la cuarta para el primer ciclo, y la sexta para el segundo). Una vez completados los logros del segundo ciclo se expedirá a cada participante el diploma de graduación en básica primaria y se entregará en una ceremonia con la presencia de los representantes de todas las instancias involucradas en el proceso de implementación.

De igual manera el CER cuenta con un sistema institucional de evaluación de los estudiantes, aprobado por el Consejo académico y adoptado por el Consejo Directivo donde contempla la evaluación de los estudiantes en los diferentes modelos que ofrece.

3.9. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION SIEE.

El objetivo del sistema de evaluación de los estudiantes SIEE, es reglamentar la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación Preescolar, básica primaria y secundaria (Postprimaria), los niños con necesidades y talentos especiales, y los modelos comprender y prosperar del Centro Educativo Rural Llano Alto del municipio de Abrego.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es el proceso permanente y objetivo para valorar su nivel de desempeño en lo académico, en lo personal y en lo social.

La evaluación institucional de los estudiantes tendrá los siguientes propósitos:

- Valorar el alcance y la obtención de los estándares, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado, ciclo o nivel.
- Certificar y/o acreditar a los estudiantes promovidos.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios implementando planes de mejoramiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

-Aportar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios, para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

El C.E.R. cuenta con las comisiones de evaluación y promoción, en busca de encontrar alternativas se solución para los problemas presentados teniendo en cuenta la participación de los docentes y padres de familia.

La promoción en escuela nueva está dada por la resolución 6304 de 1.978 especificando que la promoción es flexible, respetando así los ritmos de aprendizajes de cada estudiante.

En la Institución se analizan los resultados de las pruebas externas (SABER) para evaluar el impacto de las evaluaciones internas que permiten minimizar las barreras para el aprendizaje de la población en situación de vulnerabilidad. Dichos resultados se dan a conocer a los padres de familia y estudiantes con el fin de tomar decisiones que mejoren la enseñanza y el aprendizaje.

(Ver actas de las comisiones de evaluación y promoción)

3.10. MODELO EDUCATIVO.

El CER Llano Alto tiene como modelo educativo Escuela Nueva Y Postprimaria estos modelos fortalecen la relación escuela - comunidad. Dispone de un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de vida de la niñez y juventud campesina y los proyectos pedagógicos productivos, la cual permite que los alumnos avancen de un grado o nivel a otro y desarrollen a plenitud unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje. Estos modelos también posibilitan el desarrollo de la investigación en el aula y el uso de herramientas TIC para fortalecer en los estudiantes el aprendizaje.

3.11. AMBIENTES ESCOLARES Y DE APRENDIZAJES.

La Escuela Nueva y Postprimaria, pertenecen a la Escuela Activa que propicia la creación de ambientes de aprendizaje, cálidos, amables, amistosos, de confianza donde se desarrollan prácticas pedagógicas efectivas y donde los y las estudiantes disponen de los materiales y recursos que requieren para desarrollar eficazmente su proceso de aprendizaje. Los Docentes planean y desarrollan sus clases diseñando actividades que sean entendibles y de agrado para los estudiantes, respondiendo así a sus intereses y necesidades; involucrándolos en su propio aprendizaje y permitiéndoles participar en la elección de los temas, actividades de clase y formas de evaluación, garantizando así la permanencia de todos en el centro educativo.

Teniendo en cuenta el propósito de transformar las prácticas pedagógicas el PTA plantea algunas de las características de aula que inspiran prácticas efectivas en relación con mejores aprendizajes en los estudiantes:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Desde el clima y cultura de aula

-El estudiante es el centro de la acción educativa, pues se trata de que él o ella, vaya construyendo sentido a su vida.

- Los estudiantes trabajan en forma colaborativa, en un marco de autonomía creciente.

-El docente identifica las dificultades y avances de los estudiantes promoviendo la participación permanente de los estudiantes en diálogos individuales y colectivos en torno a sus procesos de aprendizaje.

Desde ambientes de aprendizaje:

-Las actividades de aprendizaje se estructuran de manera que promueven la participación de los estudiantes, valorando las realizaciones individuales y colectivas y se motiva para que cada uno obtenga mayores niveles de logro.

-Se plantean actividades e instrumentos que permiten evaluar de forma continua el progreso de los estudiantes brindando una retroalimentación oportuna.

-En conjunto con otras aulas, se conforman colectivos de docentes que construyen y Sistematizan su experiencia y prácticas de aula de modo que son compartidas y aportan a los procesos de enseñanza de sus pares.

El ambiente escolar debe convertir a la institución en ente moderno y democrático.

Entre los ambientes escolares podemos destacar:

- El medio.
- El P.P.P.
- El Gobierno Estudiantil.
- Sala de informática.
- Actividades de conjunto.
- Días de logros.
- Izadas de bandera.
- Encuentro cultural recreativo, deportivo del CER.
- Elección del personero estudiantil.
- El laboratorio en algunas sedes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

3.12. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para ejercicio de la democracia, para la educación para el uso tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en para los valores humanos. (Título 3°. Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 6°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

De conformidad con el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el cual establece lo siguiente:

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

PARAGRAFO PRIMERO. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

PARAGRAFO SEGUNDO. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

En busca de mejorar el aprendizaje de los estudiantes y dar cumplimiento estipulado en la Ley 115 y el decreto 1860, se cuenta con los siguientes proyectos:

3.12.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL: Se viene ejecutando el proyecto ambiental "La naturaleza, asunto de vida" que busca fortalecer la cultura ambiental a través de la formación de líderes de la comunidad educativa sensibles a la necesidad de acción oportuna frente a la problemática ambiental de su entorno; Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de preservar el medio ambiente con el apoyo de organizaciones ambientales; y abrir espacios de comunicación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

entre la comunidad educativa para fortalecer la cultura ambiental apoyados en las TIC. Este Proyecto se desarrolla en relación a los siguientes ejes temáticos:

1. Me identifico con el medio ambiente.
2. El ambiente en torno a mi hogar
3. El ambiente en torno a mi escuela
4. El ambiente en torno a mi Vereda
5. El ambiente en torno a mi municipio.
6. El ambiente en torno a mi región.
7. El agua.
8. Suelo.
9. Biodiversidad.
10. El aire y las energías limpias, gestión ambiental, producción limpia.

La transversalización del proyecto se realiza con las áreas de Sociales, Tecnología e informática, Artística, Ética y Valores, Educación Física, Lenguaje, idioma extranjero, Matemáticas y Ciencias Naturales.

3.12.2. EDUCACIÓN SEXUAL: El Proyecto se denomina "Los valores como estrategia pedagógica para la educación sexual y construcción de ciudadanía, de los estudiantes del centro educativo rural Llano Alto de Ábrego" que tiene como finalidad favorecer en las y los estudiantes la toma de decisiones de manera consciente y responsable en lo relacionado con su sexualidad; mejorar la salud sexual y reproductiva, promocionando el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la comunidad educativa; y educar en valores para fortalecer la dignidad humana al interior de la comunidad educativa.

El Proyecto se estructura alrededor de los siguientes ejes temáticos:

1. Valoración de sí mismo.
2. Equidad de género
3. Construcción de ambientes de respeto.
4. El cuerpo como fuente de bienestar.
5. Pluralidad e identidad.
6. Cultura y comportamientos de género



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

7. Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia.

8. Derecho a la integridad.

La transversalización se realiza en las áreas de Sociales y Competencias ciudadanas, Artística, Ética y valores, Educación Física, Lenguaje, Ciencias naturales, Religión Matemáticas y Competencias científicas.

3.12.3. EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA:

Se viene desarrollando el proyecto: “Los valores humanos como construcción colectiva para la justicia, la paz, y la democracia”, el cual propone implementar la defensa de los derechos humanos, derechos de los niños y derechos constitucionales para la construcción de tejido social para la paz y la convivencia mediante la construcción de experiencias, vivencias y temáticas que contribuyan a mejorar las competencias ciudadanas; buscando vincular a la comunidad educativa con las redes de protección y apoyo social y a través de la organización del gobierno escolar institucional y de apoyo en cada sede. Se manejan como ejes temáticos los Derechos Humanos, el Código de Infancia, la Constitución Política y las Competencias Ciudadanas y Laborales. Así mismo, se realiza la transversalización con las áreas de Sociales, Competencias ciudadanas, Artística, Ética y valores, Educación física, Lenguaje, Ciencias naturales y Competencias Laborales.

3.12.4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

El CER Llano Alto desarrolla el proyecto “PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO DE ABREGO”

En cuyos objetivos establece:

Objetivo General:

Promover en la comunidad educativa los estilos saludables para el logro del bienestar de todos.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar de Hábitos de higiene en los estudiantes: aseo corporal, lavado de manos y cepillado de dientes.

- Capacitar para el logro de la Alimentación adecuada y balanceada.

- Implementar un plan sobre Actividad física y uso adecuado del tiempo libre: artes, deporte al aire libre, caminatas.

- Promover los valores: tolerancia, solidaridad, respeto a las diferencias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

- Desarrollar Habilidades para la vida: control de emociones y estrés, manejo de la presión social y solución de conflictos, autoevaluación, otras.
- Desarrollar Opciones para el tiempo libre: deporte, talleres artísticos, otros.
- Capacitar en nutrición, parasitosis, sexualidad, otros.

3.12.5. PROYECTO LÚDICO RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL:

“Mejoremos nuestras capacidades a través de las actividades recreativas culturales y deportivas” Fomentar la cultura, la recreación y el deporte, a través de un encuentro entre las comunidades educativas de las sedes, para contribuir a la formación integral del estudiante. Está estructurado de la siguiente manera: Título, justificación, objetivos plan de acción, recursos evaluación y seguimiento.

3.12.6. EDUCACIÓN CÍVICA Y URBANIDAD. Busca fomentar valores cívicos y normas de cortesía. Está estructurado de la siguiente manera: título, justificación, competencias a desarrollar, objetivos, contenidos plan de acción, recursos, evaluación y seguimiento. Plan transversal.

3.12.7. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: De acuerdo con la Ley 1014 del 10 de enero de 2006, y las orientaciones de la guía 39 del Ministerio de Educación Nacional, se establece el Fomento de la Cultura de emprendimiento. En el art. 1 numeral e define qué es la formación para el emprendimiento. La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- a. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- b. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- c. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
- d. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados "Cátedra Empresarial" que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica. Educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades
4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los proyectos educativos institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.

3.12.8. CÁTEDRA DE SALUD: Cada institución cuenta con unas cartillas pedagógicas donde vienen organizado los temas en forma de talleres.

3.12.9. CÁTEDRA DE NORTE DE SANTANDER: Se cuenta con el material necesario para el desarrollo de este proyecto. Se viene desarrollando de manera transversal.

3.12.10. CÁTEDRA DE ÁBREGO: También se cuenta con material para el desarrollo de este proyecto. Se trabaja de manera transversal. Está estructurado de la siguiente manera: Título, introducción, justificación, objetivos, contenidos. Talleres.

3.12.11. CÁTEDRA DE LA PAZ.

La Ley 1732 de 2015, establece la implementación de la Cátedra de La Paz, en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado. El decreto establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

la materia independiente de Cátedra de La Paz, "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia"; esta asignatura será de carácter obligatorio, "Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional".

El objetivo principal de la cátedra es "crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población".

Además, se estipuló que esta asignatura debe ser un espacio reflexivo y de formación en tomo a la convivencia con respeto, y por esta razón, debe estar articulada con alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

Ciencias naturales y educación ambiental,

Educación ética y Valores humanos.

Así mismo, y de acuerdo al Decreto 1038 de 2015, por medio del cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, en su Art. 4 establece:

Artículo 4°. Estructura y contenido. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2° del presente decreto, (el cual enuncia los objetivos de la Cátedra de la Paz: Cultura de la Paz, Educación para la Paz y Desarrollo sostenible), y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas:

- a) Justicia y Derechos Humanos;
- b) Uso sostenible de los recursos naturales;
- c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.;
- d) Resolución pacífica de conflictos;
- e) Prevención del acoso escolar;
- f) Diversidad y pluralidad;
- g) Participación política;
- h) Memoria histórica;
- i) Dilemas morales;



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

j) Proyectos de impacto social;

k) Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales;

3.12.12. PROYECTO EDUCACIÓN VIAL.

Conforme lo estipula la Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. Educación Vial. La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

El fin último de la educación vial es el logro de una óptima seguridad vial. Por ello, la educación vial debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia, etc.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

En concordancia con lo estipulado en la Ley, el CER Llano Alto viene implementando el Proyecto Transversal de "Educación vial para la movilidad segura en el Centro Educativo Rural Llano Alto del Municipio de Ábrego Norte de Santander", cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo General: Capacitar a la comunidad educativa en la señalización de tránsito.

Objetivos Específicos:

- Capacitar en señales Preventivas
- Capacitar en señales Informativas.
- Capacitar en señales reglamentarias.
- Capacitar en señales horizontales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Mediante este proyecto se viene implementando la adquisición de una cultura vial y se contribuye a evitar accidentes, tan comunes en esta región.

3.12.13. PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

En el Centro Educativo Rural Llano Alto se implementa el PROYECTO TRANSVERSAL EN EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA, orientado hacia educación económica y financiera para emplear mejor sus ganancias y poder producir con más rentabilidad, de otra parte para organizarse como grupos productivos empresariales y poder tener prosperidad.

Sus objetivos son:

Objetivo General. Promover la educación económica y financiera como proyecto transversal que contribuya al bienestar de la comunidad educativa del CER LLANO ALTO DE ABREGO.

Objetivos específicos.

1. Capacitar económica y financieramente a la comunidad educativa del CER LLANO ALTO.
2. Mejorar la calidad de vida de las familias del CER LLANO ALTO con la educación económica y financiera.
3. Contribuir al crecimiento económico de las familias del CER, con la educación económica y financiera. Cada uno de estos proyecto contiene su plan de acción transversal para su debida ejecución en cada una de la sedes. (Ver proyectos transversales) .

3.12.14. PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD.

En Colombia las culturas afro han ganado el espacio que en realidad se merecen en la sociedad anteriormente no había un marco constitucional en el se defendieran sus derechos, pero a partir de la constitución de 1991, se visibiliza esta población reconociendo su carácter pluriétnico y multicultural. Siendo así el centro educativo rural Llano Alto ha implementado el presente proyecto para contribuir en democracia la justicia que un estado social de derecho puede brindar a estas poblaciones y surge como reclamo justo de estos pueblos y comunidades

La perspectiva del conocimiento y reconocimiento de estas culturas, compromete fundamentalmente a la educación. En tal sentido debe propender por formar ciudadanos y ciudadanas capaces de responder al tiempo y época en que se vive para afianzar su propia identidad.

Objetivo General:

Promover el respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país, erradicando los prejuicios y estereotipos discriminatorios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Objetivos Específicos.

- Promover la celebración del “Día Nacional de la Afrocolombianidad” reconociendo su riqueza y valor para nuestra cultura colombiana
- Diseñar instrumentos publicitarios como murales, infografías, carteles relacionados con la diversidad Étnica y cultural, rescatando la identidad de la población afrocolombiana.
- Identificar los valores afrocolombianos y su importancia en la cultura y desarrollo del país

3.12.15. PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO.

El C.E.R Llano Alto cuenta con un Proyecto Pedagógico Productivo en bisutería, implementando aprendizajes significativos, desde la transversalidad en las áreas del conocimiento, para el desarrollo de competencias en los estudiantes del centro educativo Llano Alto : “Ando produciendo y aprendiendo” que busca fortalecer los conocimientos y la formación de competencias en los estudiantes. VER P.P.P. (anexo 9)

3.13. POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE: INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

En el Centro Educativo Rural Llano Alto la estrategia de investigación es transversal en el currículo, lo que implica que en las diferentes áreas obligatorias, tanto en Escuela Nueva como en Postprimaria, los docentes preparan sus clases teniendo en cuenta el componente investigativo que fácilmente lo permiten estos dos modelos. Investigamos sobre los temas que nos interesan, buscando producir conocimientos que puedan ser usados y transformados por nuestros estudiantes, potenciando y articulando los saberes que ya existen. Por esa razón actualmente participamos en EL PROYECTO ENJAMBRE, iniciativa valiosa de la gobernación de Norte de Santander que ha servido para encender en los docentes y estudiantes la llama de la investigación y con ello ha generado conocimiento y aportes en TIC, para nuestra comunidad educativa. Por ende nuestro centro educativo está desarrollando 3 proyectos de investigación con estudiantes de Primaria y Postprimaria, que se describen a continuación.

3.13.1.GRUPO DE INVESTIGACION MEDITEJ. DOCENTE INVESTIGADOR: JAVIER VERJEL ORTIZ.

El Grupo de Investigación “Meditej” está conformado por los estudiantes de básica primaria del CER Llano Alto, Sede la Teja, donde a través de la observación y pre saberes decidimos investigar sobre la utilización de las plantas medicinales. Este trabajo nos da a conocer que, desde los tiempos más remotos, el hombre ha aprendido a recoger los vegetales que podían ser utilizados para curar heridas, las indisposiciones o las enfermedades.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

En la investigación no se pueden negar las descripciones recibidas por los abuelos de los estudiantes que es indudable que muchas plantas contienen principios activos útiles para conservar la salud, para prevenir y curar las enfermedades; es una prueba de ello el hecho de que aun hoy, como ayer, muchos fármacos proceden del reino vegetal. El uso de remedio de origen vegetal se remonta a la época prehistórica, y es una de las formas más extendidas de medicina, presente en todas las culturas conocidas; la industria farmacéutica actual se ha basado en los conocimientos tradicionales para la síntesis y elaboración de fármacos, y el proceso de verificación científica de estas tradiciones continua hoy en día, descubriéndose constantemente nuevas aplicaciones. Definimos la encuesta y la entrevista como instrumento de recolecciones de información en cuanto al conocimiento y usos de las plantas medicinales y aromáticas.

Con la asesora del proyecto y todos los integrantes del grupo de investigación participamos en la organización, tabulación y análisis de la información recogida en las encuestas aplicadas por los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de investigación, busca conocer la utilización de las plantas medicinales y aromáticas que existen. Pretendemos a través de este proyecto ofrecer una herramienta de fácil acceso y de inmediata solución para aquellos problemas de salud que se puedan presentar en nuestra vereda y que en el instante de presentarse esta deficiencia no podamos recurrir al médico y con ello, dar una solución momentánea al problema de salud que se esté presentando. No pretendemos reemplazar la parte medica ni mucho menos creernos doctores; Si no ofrecer una solución de momento para que el paciente afectado encuentre una relativa estabilidad para ser conducido al centro médico del municipio, quienes son las autoridades competentes para ofrecer una solución definitiva al problema de salud presentando. Utilizando los conocimientos de nuestros abuelos y personas mayores ante el tema presentado y utilizando la herramienta del internet nos documentaremos de los diferentes usos y manejos que se le pueden dar a las plantas medicinales y aromáticas para así tener claridad en el uso y manejo de cada una de ellas evitando posibles errores ya que nuestro propósito es ofrecer una posible solución de momento mas no agravar el problema. También se pretende ofrecer una herramienta del momento a las personas afectadas y con ello brindarles una solución temporal mientras buscan al personal médico especializado. Teniendo una huerta medicinal se facilita el acceso a los diferentes medicamentos que nos pueden ofrecer una solución de primera mano, con esto mejoraríamos nuestra condición de salud brindando un espacio saludable para luego poder recurrir a las entidades médicas.

OBJETIVOS

Objetivo General. Conocer la utilización de las plantas medicinales de nuestro entorno como una alternativa medicinal, utilizada por nuestros ancestros del Municipio de Abrego.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Objetivos Específicos. Reconocer las plantas medicinales más utilizadas por nuestros ancestros del Municipio de Abrego.

Clasificar las plantas medicinales más utilizadas por nuestros ancestros del Municipio de Abrego.

Construir la huerta medicinal en la vereda la Teja del Municipio de Abrego.

Cuidar el medio ambiente.

3.13.2. GRUPO DE INVESTIGACION COLONIA DE INVESTIGACION.

-DOCENTE INVESTIGADOR: OLGA TORRADO PEÑARANDA.

Los estudiantes de la sede San Miguel Otro Lado, reciben la tradición de recolectar y consumir hormigas culonas, sin embargo, desconocen las causas por las cuales estos insectos salen de sus hormigueros, aunque se conoce que salen para reproducirse y que generalmente lo hacen durante el mes de mayo, en los últimos eventos han salido en diferentes épocas del año, lo que resulta ser motivo de intriga y de investigación. El desarrollo de esta investigación radica su importancia en que al conocer las causas que ocasionan la salida de las hormigas, los recolectores de las mismas puedan precisar aún mejor los días en que brotan los hormigueros y aprovechar al máximo esta práctica, de igual manera es valioso conocer si esta especie se está viendo afectada por el cambio climático se vive actualmente, con miras a buscar estrategias para su conservación. La investigación busca dar una idea clara sobre el brote de las hormigas culonas, queriendo conocer las causas que hacen brotar los hormigueros en el municipio de Abrego, ya que en la actualidad se han presentado cambios en las épocas de sus brotes. Para lograr identificar estas causas se traza una trayectoria que pretende mediante salidas de campos, consultas y entrevistas a recolectores de hormigas y a una zootecnista, establecer las causas reales por las cuáles se presentan los brotes de los hormigueros en la región.

Se amplían los conocimientos obtenidos mediante la realización de entrevistas a personas que han recolectado hormigas, de igual manera a una zootecnista, permitiendo confrontar los datos obtenidos. De igual manera se recurre al internet para ampliar la información recolectada. El proceso realizado permite responder la pregunta de investigación y profundizar en el conocimiento de la vida de la colonia de las hormigas culonas, resultando ser una experiencia gratificante y enriquecedora, ya que este fenómeno de la naturaleza hace parte de la cultura de los estudiantes y el proceso de recolección es vivido como una aventura.

3.13.3. GRUPO DE INVESTIGACION ECOSEMILLAS.

-DOCENTE INVESTIGADOR: LUIS ANGEL SANABRIA CLARO.

La pérdida de las semillas nativas, que afectan la sostenibilidad de la producción agrícola, es el problema a resolver con nuestra investigación. Ya que desaparecen del contexto comunitario y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

social del campesino productor de alimentos. Ello crea una dependencia de los laboratorios y empresas productoras de semillas, que pueden explotar con la comercialización al campesino. Primero le crean la dependencia y segundo encarecen los costos de adquisición de estas semillas, de otra parte se extinguen recursos genéticos del patrimonio biológico del país, ya que las empresas acaparan las semillas, las procesan en laboratorio para que sirvan en una sola cosecha y luego desaparece su producción y el campesino debe volver a comprar lo que antes tenía. Ello representa un negocio para estas casas comerciales, en donde se perjudica directamente el productor o familia campesina. ¿Por qué se están extinguiendo las semillas nativas en la vereda San Miguel, y en todo el municipio de Abrego?. Para llegar a la pregunta de investigación, los estudiantes seleccionaron los problemas más importantes de sus veredas, queriendo participar en la solución de ellos. Se fueron seleccionando a través de carteleras y dibujos cada problema existente y al final decidieron por la pregunta relacionada con las semillas, ya que para ellos, era muy importante la producción agrícola en sus fincas y parcelas. Así mismo se consideraron los siguientes aspectos. 1. Los estudiantes analizan que no existen semillas que perduren en el tiempo y las actuales son costosas. 2. Los tiempos están muy cambiados por el cambio climático y no se sabe a ciencia cierta los ciclos productivos anuales, más convenientes para las siembras de semillas.

3. Los productores campesinos no valoran las semillas nativas. 4. Existe la inquietud de cómo lograr nuevamente desarrollar los cultivos con semillas nativas. 5. Los cultivos actuales exigen mucha dedicación e inversión lográndose poca rentabilidad, buscamos el rendimiento productivo de nuestras semillas.

3.14. POLÍTICAS RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Las TIC son herramientas esenciales de trabajo y aprendizaje en la sociedad actual donde la generación, procesamiento y transmisión de información es un factor esencial de poder y productividad, en consecuencia, resulta cada vez más necesario educar para la sociedad de la información desde las etapas más tempranas de la vida escolar.

Las potencialidades que ofrecen las herramientas de las TIC permiten la participación activa del estudiante en la construcción de su conocimiento, lo cual impone modificar el clásico enfoque de enseñanza centrado en el que enseña por uno centrado en el que aprende.

Las TIC permiten recrear ambientes organizadores de aprendizajes complejos, estimular el trabajo colaborativo, examinar materiales en diversos modos de presentación y perspectivas diferentes y estimular la reflexión y la negociación.

El CER Llano Alto posee herramientas tecnológicas dotadas por Computadores para Educar para la implementación de las TIC en el aula de clase, pero actualmente se cuenta con acceso a internet en las Sedes Llano Alto, La Teja y San Miguel Otro Lado, las demás sedes (Borra, Villanueva, El



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Soltadero, El Rincón, Santa Rita, El Hoyo, San Miguel) carecen de este servicio, factor que no permite un buen aprovechamiento de estas herramientas.

En cuanto a la Comunicación se utilizan las TIC a través del correo electrónico, Un grupo wasap y llamadas a celular.

3.15. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EMPRENDIMIENTO

La cultura de emprendimiento es entendida como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). En este sentido, la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos se presenta cuando: (Guía 39 MEN)

- Desde el horizonte institucional se traza el camino para la realización de una visión compartida;
- El proyecto educativo institucional (PEI) genera ambientes propicios para la formación y el desarrollo de personas críticas, comprometidas éticamente, expresivas, conscientes de sí mismas, con sentido de responsabilidad personal y social;
- Todos los miembros de la comunidad educativa manifiestan relaciones de cooperación, liderazgo y actitud para el desarrollo;
- Desde los primeros años de formación se promueven actitudes emprendedoras en los estudiantes, las cuales se manifiestan en los diferentes espacios de formación y en todos los ámbitos de su vida;
- Se forma talento humano competente con capacidad de generar acciones innovadoras que atiendan a las necesidades de desarrollo del país; se propicia la adquisición de aprendizajes significativos y el desarrollo del pensamiento.

En consecuencia, el CER Llano Alto fomenta la cultura del emprendimiento gradualmente en los niveles de preescolar, básica, y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas, se trabajan los procesos nocionales y elementales del emprendimiento.

3.16. POLÍTIVAS RELACIONADAS CON EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Para el Ministerio de Educación Nacional, las experiencias significativas son “una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes tales como el académico, el directivo, el administrativo y el comunitario; fortaleciendo así, la calidad educativa". En el CER Llano Alto sobresalen dos experiencias: el Proyecto de Lectoescritura "Escribiendo y leyendo el mundo que soñamos" cuyo propósito es Implementar estrategias y actividades utilizando las competencias generales, para lograr que los estudiantes desarrollen el hábito y amor por la lectura y la escritura, mejorando sus procesos de enseñanza-aprendizaje y por ende la calidad educativa que se imparte, además se cuenta con el Proyecto Deportivo que integra recreativa y culturalmente a la comunidad, brindando espacios de sano esparcimiento a niños, jóvenes y adultos.

3.17. PROCESOS DE ARTICULACIÓN. ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN: para la primera infancia, todos los niveles educativos ofertados, con la educación media, con la educación superior y la formación para el trabajo y desarrollo humano. (Título 3°. Capítulo 1°. Sección 4ª, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

3.17.1. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

La atención a la primera infancia constituye el fundamento para el desarrollo humano y hace posible igualar las oportunidades de desarrollo para todos desde el nacimiento. Primera Infancia, educación e integralidad. El desarrollo de competencias en los menores de 5 años, base para los aprendizajes posteriores y para mejorar la de vida. La educación para la primera infancia debe apoyarse en actividades -juegos, artes, expresiones- que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. En el CER LLANO ALTO, la preocupación está orientada hacia los espacios de socialización, a los estilos de vida saludable, el juego como un espacio para leer su entorno, construcción de ciudadanía, respeto por la diversidad y la inclusión social mediante estrategias que incluyen la identidad y los patrones de crianza; así mismo se tienen en cuenta los lineamientos curriculares del preescolar que son desarrollados de manera dimensional en términos de lo físico, lo cognitivo, lo ético, lo estético, lo comunicativo, lo motriz y lo espiritual De esta manera, el CER tiene el gran compromiso de ofrecerle experiencias de formación para la construcción de su autonomía y su participación responsable y creativa con la vida y la sociedad. Factor que implica tener como pilar transversal de las propuestas educativas para los niños y las niñas, el desarrollo de competencias; pero desde sus manifestaciones interpretativas, argumentativas y propositivas que evidencien la complejidad de los procesos de aprendizajes comprensivos.

3.17.2. ARTICULACION CON LOS NIVELES EDUCATIVOS.

"La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica y media y luego favorecer el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas”.

En el CER Llano Alto se articulan los procesos de formación a partir del nivel Preescolar y se continúa con la educación básica primaria y básica secundaria.

3.17.3. ARTICULACION CON LA FORMACIÓN PARA ELTRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Esta se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. La misma comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, en la cual una institución organiza un proyecto educativo institucional y que se estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2020 de 2006, se entiende que "educación para el trabajo": el proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva".

3.17.3.1. LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE ESTA OFERTA EDUCATIVA SON:

1. Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias específicas.
2. Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral del sector . La Formación para el trabajo y el desarrollo humano puede ofrecer Programas de Formación laboral y Programas de Formación Académica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

El CER Llano Alto brinda a sus estudiantes un programa de formación laboral a través de su Proyecto Pedagógico Productivo "Ando produciendo y aprendiendo" que tiene por objeto Desarrollar competencias laborales generales en los estudiantes de Postprimaria, mediante el fortalecimiento de la producción de semilla vegetal de café, a través de la transversalidad de las diferentes áreas del conocimiento en el centro educativo.

3.18. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE. (Título 3. Capítulo 1. Subsección 4. Administración y gestión institucionales Artículo 2.3.3.5.4.4.1., decreto 1075/2015).

3.18.1. CALENDARIO ACADÉMICO.

Conforme a lo establecido en las directrices del Ministerio de Educación Nacional, el CER Llano Alto cumple el Calendario Académico así:

Para docentes y directivos docentes:

40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales.

5 Semanas de actividades de desarrollo institucional.

7 Semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales. 12 semanas de receso estudiantil.

3.18.2. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

Se entiende por jornada escolar el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y plan de estudios, para alcanzar como mínimo las intensidades semanales y anuales de clase. El horario de la jornada y del período de clase son definidos por el rector o director al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas estipuladas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva ETC.

Los horarios de la jornada escolar deben permitir a los estudiantes el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales establecidas y contabilizadas en horas efectivas de 60 minutos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

La jornada laboral es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica, actividades curriculares complementarias contempladas en el PEI. Es así como en el CER Llano Alto se cumple la jornada escolar conforme a lo establecido:

8 horas diarias.

Durante las 40 semanas de clase:

Los docentes deben cumplir mínimo 6 horas dentro de la institución; los 2 restantes pueden ser dentro o fuera de la institución.

Los directivos docentes: 8 horas dentro de la institución Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa de 8 horas diarias

CAPÍTULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios. (Título 3°. Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 10°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015) .

4.1.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

Con la finalidad de dar inicio al funcionamiento de éste componente dentro del PEI, como un elemento de acción y desarrollo a la comunidad, decimos que el P.P.P. es la dedicación por parte de la comunidad educativa a la producción de determinados bienes o servicios para acrecentar bienes económicos, sociales y culturales.

El CER Llano Alto conocedor de la cultura y tradición que se vive en la región, incentiva a la comunidad en la participación en: Escuela de Padres(proyecto y actas de conformación), Comité de Prevención de Desastres(proyecto y actas de conformación), Comité de Convivencia Escolar(proyecto y acta de conformación), Consejo de Padres (ver acta), Consejo Directivo (ver acta), Restaurante Escolar (ver acta), programa compartir y prosperar.

Al igual que promover entre las comunidades educativas y en general, entre la sociedad que rodea la escuela como institución social las comprensiones, decisiones y actuaciones que puede emprender en el aula, en el CER, en el hogar y otros espacios de actuación para contribuir a elevar la calidad educativa.

4.1.2. PROCESOS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

Mediante la realización de eventos culturales como el día de la familia, día de logros, en entrega de boletines, despedida de 5º, clausura; buscamos la mayor participación de la comunidad e integración con el CER Llano Alto puesto que ello permite conocer las inquietudes y habilidades que puede tener nuestra comunidad. Se busca integrar la comunidad con el CER, mediante el desarrollo de los programas: Escuela de Padres, los días de logros, jornadas culturales, recreativas, el proyecto de atención y prevención de desastres, el proyecto de vida, el proyecto cultural, el proyecto deportivo, el proyecto de riesgos psicosociales, vacunación, campañas salud oral, de igual forma las reuniones para la entrega del informe de rendimiento académico y de convivencia, etc.

4.1.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

Vale la pena destacar que la educación no formal e informal busca que estudiantes, jóvenes y adultos adquieran a través de seminarios, charlas etc. Competencias de valor y significado para un mejor desarrollo de sus quehaceres, por tal razón el CER Llano Alto plantea realizar contactos con entidades y organizaciones (SENA, CORPONOR) además del desarrollo de los programas de educación para adultos en el programa comprender y prosperar, de Cero a Siempre, para hacer convenios y poder brindar a ésta comunidad educativa éste servicio en tareas como: Educación ambiental, sexual, de valores, democracia, liderazgo, alfabetización y culminación de sus estudios secundarios y media. etc.

En la comunidad educativa del CER Llano Alto, existen con 10 juntas de acción comunal, en un total de 10 veredas que lo conforman, las que participan en el proceso de construcción del PEI, en trabajo mutuo que redunde en el bienestar de todos.

4.2. ESTRATEGIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Para su articulación con las expresiones culturales locales y regionales. (Título 3º. Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 12º, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

- Semana cultural.

-Día de logros.

-Juegos deportivos y recreativos.

-Lograr convenios o alianzas entre la casa de la cultura del municipio de Abrego y el centro educativo rural llano alto en actividades complementarias de danza, teatro, pintura, música, entre otras.

-El municipio de ábrego cuenta, centros históricos y culturales que permiten realizar diferentes actividades culturales, históricas y regionales en pro del reconocimiento e identidad del entorno.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

-Participar en los eventos que realizan las instituciones urbanas y rurales en diferentes actividades culturales como el festival de cine, música, danza, etc programadas en semanas culturales, donde los estudiantes y comunidad participan de manera activa.

-Rescatar los talleres y centros literarios a nivel institucional.

-Integrar a los padres de familia en las diferentes actividades culturales y artísticas programadas por el centro educativo.

-En producción textual anualmente, se participa en el concurso de Cuento convocado por una cooperativa de ahorro y crédito Crediservir.

-Participar activamente en olimpiadas deportivas en las mayorías de las categorías programadas por el centro educativo, como también las programadas por otras instituciones.

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. Para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el EE, en desarrollo de los objetivos generales -PEI-. (Título 3°. Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 14°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

El proyecto **COMPRENDER Y PROSPERAR**, programa de educación básica para adultos, hace parte del servicio público educativo, que ofrece el Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego, con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados académicos legales.

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO COMPRENDER Y PROSPERAR

Articulan e integran conocimientos, habilidades y actitudes en competencias idóneas para lograr la prosperidad económica y social, mediante el trabajo académico y práctico necesario para dar solución a los problemas planteados 18 a la manera de Tópicos generadores pertinentes a las condiciones reales de los adultos que constituyen su centro o corazón. Estos tópicos se exponen, se proponen, mediante una narración que denominamos Relato inicial;

2. En su desarrollo, privilegian las actividades intelectuales y prácticas de los adultos estudiantes encaminadas a resolver problemas y evitan actividades rutinarias con pocos beneficios educativos tales como copiar en un cuaderno lecciones, oír exposiciones del maestro acerca de tal o cual concepto o teoría, memorizar datos o definiciones de conceptos, conjugar verbos o ejecutar ejercicios abstractos sin una aplicación significativa;

3. Se pueden desarrollar en tiempos relativamente cortos (o mejor: más cortos que los estándares utilizados en la educación formal);

4. Además de ordenarse al desarrollo de competencias, las unidades educativas se proyectan también al desarrollo de las habilidades



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

blandas consideradas hoy en día como necesarias para la vida laboral y que implican un cambio de actitudes hacia las relaciones entre educación y trabajo, la laboriosidad, la responsabilidad, la puntualidad, el cumplimiento y muchos otros valores importantes;

5. Ponen especial énfasis en el uso de procedimientos complejos de evaluación permanente que permiten identificar los avances logrados en términos de competencias para la vida y determinar los ajustes necesarios para mejorar los logros alcanzados con las unidades educativas subsecuentes.

4.4. PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

El presente Plan de Atención y Prevención de Desastres del Centro Educativo Rural Llano Alto, se ha elaborado con el propósito tener una herramienta con la cual se pueda dar respuesta a la gestión de riesgos que es muy pertinente, en la búsqueda del bienestar y seguridad de nuestra comunidad educativa. La población que pueda verse afectada, en alguna de nuestras sedes educativas, debe estar preparada para cualquier clase de evento relacionado con atención, prevención y mitigación de riesgos y desastres, y no debe perderse de vista la importancia que juegan los maestros y los estudiantes en la comunidad educativa, ya que son ellos los encargados de promover la autogestión comunitaria, razón por la cual este plan deberá adoptarse como una guía operativa.

En el CER, el plan escolar para la gestión del riesgo en sus diferentes sedes, debe ser entendido como el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación post-desastres, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

Los fines últimos del plan son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales. En la búsqueda de estos fines, el plan debe optimizar el desempeño de la escuela frente a los procesos mencionados. La formulación del plan e implementación de lo planeado solo puede lograrse con el liderazgo de la comunidad educativa convocando la suma de esfuerzos de diferentes actores institucionales y de la comunidad. Entonces, el éxito del plan, es decir la ejecución de las acciones y el cumplimiento de las metas y objetivos, radica en la participación, concertación, divulgación y adopción por parte de quienes de manera directa o indirecta estén involucrados o relacionados con las causas de las condiciones de riesgo de la escuela y quienes tienen responsabilidades en la implementación de las acciones formuladas. El proceso básico para la formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo sugiere un esquema práctico de documentación del mismo de tal manera que se facilite esta labor. En general la estructura del plan está conformada por dos partes esenciales:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

- Conocer sus condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible. Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en infraestructura y equipos así como en las personas. Prepararse para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres.

El Comité de Emergencia del Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego, está organizado y está diseñado con el objetivo de aglutinar tanto a maestros como alumnos en brigadas para la puesta en marcha de actividades de preparación mitigación y respuesta comité de emergencia escolar. La estructura está compuesta por un Coordinador general que es el director del centro educativo, un subcoordinador y coordinadores de brigadas, esta responsabilidad recae en los docentes los cuales cuentan con un grupo de alumnos los cuales son capacitados por la especialidad de la brigada a la que pertenecen. La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades del centro Educativo, nuestro comité posee cinco brigadas que se citan a continuación: Brigada de Primeros Auxilios y Rescate, Brigada de Evacuación, Brigada de Prevención y Extinción de incendios, Brigada de Seguridad y Vigilancia y Brigada de Apoyo Psicosocial. En este apartado se incluyen sus funciones antes, durante y después, los objetivos, actividades específicas y distintivos de cada uno de los coordinadores de las brigadas. (Ver anexo proyecto de Plan de Riesgos del CER Llano Alto)

4.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. (ARTÍCULO 2.3.3.1.6.4., DECRETO 1075/2015)

El centro educativo no tiene la media en tal sentido no implementa el servicio social estudiantil.

ANEXOS

1. Documentos, actas y formatos Institucionales -Anexos al PEI/PEC-

Sistema Institucional de Evaluación -SIEE-. (Sección 3. Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Artículo 2.3.3.3.3.4., y Artículo 2.3.3.3.3.8., del Decreto 1075/2015).

(Ver SIEE Institucional)

Manual de Convivencia. (Título 3°. Capítulo 1°. Sección 4ª, artículo 2.3.3.1.4.4., decreto 1075/2015) .

(Ver Manual de convivencia)

Manual de Funciones y Manual de Procedimientos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE abril 12 de 2005
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" RESIGNIFICADO 2024-
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO – ABREGO**

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2024

(Ver manual de funciones y procedimientos)

Plan de Prevención de Riesgos y Emergencias

(Ver Plan de Prevención de Riesgos y Emergencias)

Proyecto Diseño Universal de Aprendizaje -DUA- (Decreto N° 1421- 29/08/2017, Artículo 2.3.3.5.1.4., inciso 6°), Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar, inciso c) Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados.

(Ver Proyecto Diseño Universal de Aprendizaje DUA)

Planes Individuales de Ajustes Razonables. PIAR (Decreto 1421- 29/08/2017, inciso 11, incorporado al Decreto 1075/2015, Artículo 2.3.3.5.2.3.5. Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables -PIAR-

(Ver modelo de PIAR del CER LLANO ALTO DISEÑADO)

Acta de Adopción del PEI Versión reciente (Consejo Directivo). (Título 3°. Capítulo 1°. Sección 4ª, artículo 2.3.3.1.4.2., decreto 1075/2015

(Ver acta de adopción del PEI)

Formato registro del PEI.

(Ver formato de registro del PEI actualizado)